



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Facultad de Economía y Empresa

Trabajo de fin de máster

ESTUDIO SOBRE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

MEDCOM TECH, S.A. EJERCICIO 2020

Francisco Javier Taibo Borrazás

Tutoras: María Dolores Salvador Montiel y Beatriz Rodríguez Salvador

MUCSAC

Curso académico 2021/22

Trabajo de Fin de Máster presentado en la Facultad de Economía y Empresa
da Universidade da Coruña para la obtención Máster Universitario en
Contabilidad Superior y Auditoría de Cuentas

Resumen

La sociedad Medcom Tech, S.A. y el grupo en que se integra esta sociedad y sus sociedades dependientes, tienen como objeto social la distribución de material médico para el tratamiento e intervención de lesiones traumatológicas.

Tanto el informe del auditor respecto a las cuentas anuales individuales como consolidadas presentan opiniones modificadas. Entre las salvedades que recogen estos documentos destacamos la señalada en ambos informes por el no deterioro de los créditos procedentes de la venta de sociedades en República Dominicana en 2019. Esta falta de registro por parte de la sociedad y del grupo habría reducido sus reservas de 2020, ocasionando una fuerte reducción del patrimonio neto de la sociedad y del grupo, e incluso que la primera estuviese en causa de disolución, según la Ley de Sociedades de Capital.

Tanto por la situación de disolución de la sociedad dominante comentada anteriormente, como por las pérdidas que ha tenido el grupo y la sociedad en 2020, entre otros aspectos, los informes de auditoría recogen párrafos dedicados a enfatizar sobre las dudas existentes en la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

En nuestra opinión, la sociedad ha aplicado correctamente el conjunto de la normativa contable.

Para finalizar, las diferencias entre la normativa internacional y el PGC son principalmente, el no reconocimiento, por parte de la normativa nacional, de las 5 fases que señala la NIIF 15 para reconocer el ingreso. Además, la normativa internacional indica que se reconoce el ingreso cuando se transfiere el control sobre el bien, el PGC comenta que se hará cuando se transfieren los riesgos y beneficios inherentes de la propiedad del bien.

Palabras clave: Informes de auditoría, normativa contable, NIIF 15, Plan General de Contabilidad

Número de palabras: 14.251

Abstract

The corporate purpose of Medcom Tech, S.A. and the group in which this company and its subsidiaries are integrated is the distribution of medical material for the treatment and intervention of traumatological injuries.

Both the auditor's report on the individual and consolidated annual accounts present modified opinions. Among the qualifications included in these documents, we highlight the one indicated in both reports due to the non-impairment of receivables from the sale of companies in the Dominican Republic in 2019. This lack of recording by the company and the group would have reduced its 2020 reserves, leading to a sharp reduction in the net worth of the company and the group, and even to the former being in a situation of dissolution, according to the Capital Companies Act.

Due to the dissolution of the parent company mentioned above, as well as the losses incurred by the group and the company in 2020, among other aspects, the audit reports include paragraphs dedicated to emphasising the doubts that exist in the application of the going concern principle.

In our opinion, the company has correctly applied all accounting standards, however, the equity situation raises our doubts.

To conclude, the differences between international standards and the Spanish GAAP are mainly the non-recognition, by national standards, of the 5 phases indicated in IFRS 15 for recognising revenue. In addition, international standards state that revenue is recognised when control over the asset is transferred. According to the Spanish GAAP states that it is recognised when the risks and rewards of ownership of the asset are transferred.

Índice

1. Introducción.....	6
2. Características de Medcom Tech, S.A.	7
2.1. Factores relevantes sectoriales y normativos.....	9
2.2. Operaciones de la sociedad	11
2.3. Estructuras de gobierno y propiedad.....	11
2.4. Tipos de inversiones.....	12
2.4.1. Inversión en inmovilizado intangible	12
2.4.2. Inversión en inmovilizado material	13
2.4.3. Inversión en instrumentos financieros.....	14
2.5. Estructura de la entidad y financiación.....	17
2.6. Selección, adaptación y cambios en políticas contables de la empresa y del sector .	22
2.6.1. Existencias	22
2.6.2. Principio de devengo.....	22
2.6.3. Provisiones	23
2.7. Evolución financiera de la sociedad	23
3. Riesgos significativos en las cuentas de Medcom Tech, S.A.	28
3.1. Impacto COVID-19 en el grupo.....	28
3.2. Riesgo relativo a inversiones en empresas del grupo.....	29
3.3. Existencias del grupo.....	30
3.4. Deudores y otras cuentas a cobrar del grupo	30
3.5. Fuerte reducción en el patrimonio neto del grupo.....	30
3.6. Impacto de los riesgos en el informe de auditoría y en las cuentas anuales.....	31
3.6.1. Opinión y fundamento de la opinión	31

3.6.2.	Párrafo incertidumbre empresa en funcionamiento	31
3.6.3.	Cuestión clave de auditoría.....	32
3.7.	Informes de auditoría y comparación entre ejercicios	33
3.7.1.	Salvedades en el informe de auditoría.....	33
3.7.2.	Cuantificación de la salvedad y reflejo contable.....	35
3.7.3.	Incidencia de las salvedades en la opinión.....	37
3.7.4.	Incertidumbre sobre el principio empresa en funcionamiento	37
3.7.5.	Materialidad	39
3.8.	Juicio personal sobre la calidad de la información financiera de Medcom Tech, S.A.	42
3.9.	Revisión y análisis de un área de importancia en la sociedad. Cuentas con las administraciones públicas.....	43
4.	La NIIF 15 sobre Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	46
5.	Valoración de la empresa	48
6.	Conclusiones	52
7.	Bibliografía	54

Índice de figuras

Figura 1	Proceso homologación productos sanitarios en la Unión Europea.....	10
Figura 2	Comparación tipo interés Medcom Tech, S.A.y media del mercado	24
Figura 3	fondo de maniobra Medcom Tech, S.A.....	24
Figura 4	Activos Medcom Tech, S.A.....	25
Figura 5	Resultado de explotación Medcom Tech, S.A.....	26
Figura 6	Resultado ejercicio y flujo explotación.....	27

Índice de tablas

Tabla 1	Perímetro de consolidación	6
Tabla 2	Operaciones con partes vinculadas	8
Tabla 3	Saldos con partes vinculadas.....	8
Tabla 4	Accionistas con más de un 5% del capital social.....	11
Tabla 5	Situación inmovilizado intangible.....	12
Tabla 6	Inmovilizado material de la sociedad.....	13
Tabla 7	Activos financieros	14
Tabla 8	Inversiones financieras a largo plazo.	15
Tabla 9	Inversiones financieras a corto plazo	15
Tabla 10	Inversión en empresas del grupo y asociadas.....	16
Tabla 11	Valor participaciones.....	16
Tabla 12	créditos a empresas del grupo	17
Tabla 13	Patrimonio neto y pasivos de la sociedad individual.....	17
Tabla 14	Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros	18
Tabla 15	Distribución de otros pasivos financieros	19
Tabla 16	Garantías ofrecidas en la reestructuración de deuda	20
Tabla 17	Instrumentos de patrimonio.....	21
Tabla 18	Resumen instrumentos de patrimonio	21
Tabla 19	ROA VS Interés medio 2008-2020	23
Tabla 20	inversiones en empresas del grupo y deterioro de estas.....	27
Tabla 21	Peso facturación por negocio.....	28
Tabla 22	EBITDA empresas del grupo.....	29
Tabla 23	Asientos a registrar para evitar salvedad por deterioro de créditos	35
Tabla 24	Asiento reclasificación.....	36
Tabla 25	Comparación balance antes y después de los ajustes	36
Tabla 26	Requisitos obligación auditar	42
Tabla 27	Rotación de auditores	42

Tabla 28 Saldos fiscales deudores y acreedores	43
Tabla 29 Cálculo base imponible IS.....	44
Tabla 30 Bases imposables negativas para compensar	45
Tabla 31 Políticas reconocimiento de ingresos según origen en 2020	47
Tabla 32 Fases reconocimiento de ingresos según NIIF 15.....	47
Tabla 33 Cálculo flujo libre de caja	49
Tabla 34 Asignación riesgo mediante método CAMEL	49
Tabla 35 Cálculo coste de los fondos propios.....	51
Tabla 36 Cálculo WACC	51

1. Introducción

Nuestro objetivo en este trabajo es analizar la calidad de la información financiera de la empresa Medcom Tech, S.A. en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, tanto en lo referente a las cuentas individuales, como a las consolidadas del grupo en que se integra Medcom Tech S.A. y como se informa en los anexos I y II de la memoria consolidada, las siguientes sociedades dependientes y asociada:

Tabla 1 Perímetro de consolidación

	MÉTODO INTEGRACIÓN USADO	SOCIEDADES PERÍMETRO CONSOLIDACIÓN
SOCIEDADES DEPENDIENTES	Método integración global	Mctpor, Unipessoal, L.d.a
		Medcom Flow, S.A.U
		Medcom Science S.L.
SOCIEDADES ASOCIADAS	Método puesta en equivalencia	Medcom Advance, S.A.

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de cuentas anuales del grupo Medcom Tech. para 2020.

Es necesario analizar la calidad de la información para garantizar la utilidad de esta para los distintos usuarios. La presencia de fraude puede ocasionar que los usuarios tomen decisiones erróneas.

Para realizar este análisis, comprobaremos la información contenida en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020, presentadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (entre otros reguladores). Dichas cuentas anuales contienen, según se señala en las mismas: los 5 estados financieros exigidos por la normativa contable (balance, pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo). También analizaremos otra información complementaria como el informe emitido por un auditor independiente, informe de gobierno corporativo y el informe de gestión.

Durante el trabajo trataremos de contestar a las siguientes preguntas: cuál es el objetivo de la empresa y cómo trata de conseguirlo y si las políticas contables son acordes a la normativa aplicable.

2. Características de Medcom Tech, S.A.

Medcom Tech S.A., según se señala en su web corporativa, fue constituida en el año 2001 como una sociedad anónima con la finalidad de comercializar productos de cirugía ortopédica, traumatología, neurocirugía y anestesia.

La compañía comenta sobre su negocio a través de su perfil en el BME Growth que: *“está distribuida en 4 líneas de negocio: trauma y biomateriales (productos reconstructivos traumatológicos para extremidades superiores e inferiores, junto con sustitutos óseos); columna (implantes para el tratamiento de desórdenes de la columna vertebral); ortopedia (prótesis de rodilla y cadera) y cifoplastia (procedimiento quirúrgico para el tratamiento de fracturas vertebrales con aplastamiento)”*.

En su sección del BME Growth, también se señala que su modelo de negocio es obtener contratos de distribución en exclusiva con distintos fabricantes de productos médicos.

El marco normativo para la formulación de las cuentas anuales viene detallado en la nota 2 de la memoria individual. En esta sección se señala que la sociedad aplica el conjunto de la normativa sobre información financiera española, destacando el Código de Comercio, el Plan General Contable, la Ley de Sociedades de Capital, así como el conjunto de legislación mercantil y normativa contable.

Por otro lado, para las cuentas consolidadas, la nota 3 de su correspondiente memoria muestra el mismo marco normativo para la elaboración de la información financiera que ya comentamos anteriormente para la sociedad individual. A mayores, en el marco normativo de las consolidadas se incluye las Normas para la formulación de Estados financieros Consolidados aprobados por el decreto 1159/2010.

En la nota 19 de memoria individual se informa acerca de las siguientes operaciones y saldos con partes vinculadas.

Tabla 2 Operaciones con partes vinculadas

Ejercicio 2020

	Euros		
	Ventas	Servicios prestados	Ingresos financieros
Medcom Flow, S.A.U.	-	55.988	240.256
Medcom Advance, S.A	-	2.508	-
Mctpor, Unipessoal, L.d.a	518.849	290.120	-
Total	518.849	348.616	240.256

Fuente: cuentas anuales individuales de Medcom Tech, S.A.

Tabla 3 Saldos con partes vinculadas

Concepto	Saldos al 31.12.2020 Activo/(pasivo)			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Ventas y servicios	Créditos	Compras y servicios	Préstamos
Medcom Flow, S.A.U. (nota 8)	-	7.203.538	-	-
Medcom Advance, S.A.	3.000	-	-	-
Mctpor, Unipessoal, L.d.a.	-	-	(379.910)	-
Administradores (nota 9.2)	-	-	-	(300.000)
Total empresas grupo y asociadas	3.000	7.203.538	(379.910)	(300.000)

Fuente: cuentas anuales individuales de Medcom Tech, S.A.

Las operaciones con partes vinculadas en la empresa analizada se deben a transacciones entre la sociedad analizada y sociedades en las que Medcom Tech, S.A. posee el control o influencia significativa. Las entidades con las que realizó operaciones y son consideradas vinculadas en 2020 por Medcom Tech S.A. son: las sociedades

dependientes Medcom Flow y Mctpor Unipessoal y la sociedad asociada Medcom Advance.

Entre las partes vinculadas también se incluyen a las personas físicas que pueden ejercer influencia significativa sobre la compañía analizada. Los administradores que, como comentaremos posteriormente, también poseen una participación importante en la sociedad, son partes vinculadas. Todas las transacciones con partes vinculadas son valoradas a valor mercado.

Como se muestra en las tablas anteriores, las operaciones con partes vinculadas se deben a la compra y venta de bienes, a la prestación de servicios, a la obtención de ingresos financieros y a préstamos obtenidos y concedidos. En el caso de los ingresos financieros, en la memoria individual se detalla que se deben a los intereses que Medcom Flow debe pagar por los créditos que Medcom Tech, S.A. le ha concedido y que en 2020 suman aproximadamente 7,2 millones de euros. Sin embargo, tal como se señala al final de la nota 19 de la memoria individual, tanto los créditos concedidos como los intereses que devengan se encuentran totalmente deteriorados debido a que los administradores consideran que su valor recuperable es cero.

El siguiente saldo más importante, con un importe de aproximadamente 380 mil euros, es el correspondiente a las deudas que la sociedad Medcom Tech S.A. mantiene con Mctpor Unipessoal. Este saldo acreedor fue generado por las compras de bienes y contratación de servicios que la sociedad analizada realizó a su sociedad dependiente.

Para terminar, en 2020, dos de sus administradores otorgaron a la sociedad Medcom Tech S.A. dos préstamos valorados en 200 mil y 100 mil euros respectivamente.

2.1. Factores relevantes sectoriales y normativos

Tal como comentamos anteriormente, Medcom Tech, S.A. está orientada a la venta de material quirúrgico a los hospitales de España. Cabe recordar que aproximadamente un 70% del gasto sanitario en España es de carácter público, es decir, es probable que el principal cliente del sector sea el sector público, lo que otorgaría al mercado el carácter de oligopsonio, es decir, un mercado de posibles compradores muy concentrado, por lo tanto, existiría un grado de competitividad muy elevado a la hora de conseguir contratos de suministro.

Debido a lo anterior, debemos señalar la importancia de dominar el mercado a través de sus productos, bien por ser los mejores del sector (en calidad o en precio), por ser

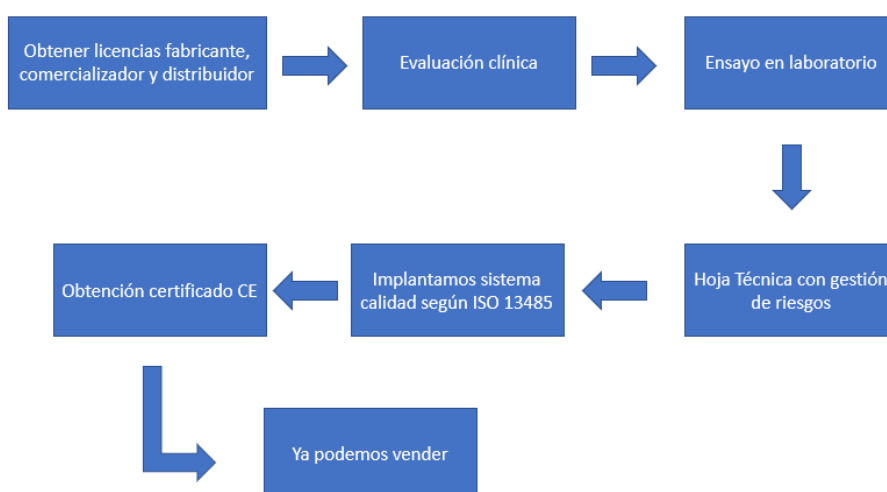
los mejores vendiendo o en poseer una amplia gama de productos (para aumentar las posibilidades de éxito).

Para conseguir lo primero es relevante tener contratos con los mayores productores y preferentemente de exclusividad (para no tener que competir con el mismo producto con varias empresas). Para lo segundo, es importante recalcar que los productos quirúrgicos no son productos de masas, sino que se dirigen a un público muy específico (los médicos), por ello el éxito del marketing se centra en lograr organizar y asistir a los mayores congresos y conferencias sobre medicina traumatológica.

En relación con el tercero, es necesario conseguir establecer contratos con la mayor cantidad de productores posibles y de los más variados. Lo último requiere una capacidad de análisis de las nuevas lesiones y enfermedades de cara a orientar sus ventas (e intentar lograr los contratos) hacia el tratamiento de aquellas patologías extendidas, pero con pocas alternativas de tratamiento.

Los productos que la sociedad trata de vender son considerados como un material sensible. Por ello, de cara a garantizar la calidad y seguridad de estos, la Unión Europea estableció a través del Reglamento (CE) n.º 2017/745 sobre productos sanitarios un sistema de homologación estricto, sin la cual no es posible comercializar ningún producto. En la siguiente imagen resumimos los pasos a seguir para conseguir la homologación del material más básico, que según el grupo y el tipo de material puede ser todavía más estricto.

Figura 1 Proceso homologación productos sanitarios en la Unión Europea



Fuente: Omologic (2022).

Tanto el establecimiento de este sistema de homologación, como la implementación de las normas de calidad ISO, introducen el riesgo en el sector de que, una vez conseguido un contrato de distribución con un proveedor, las autoridades sanitarias no autoricen su comercialización.

2.2. Operaciones de la sociedad

El modelo de negocio de la sociedad se basa en obtener contratos de exclusividad con fabricantes de material médico y recibir comisiones por sus ventas. El principal riesgo de este modelo se basa en que la sociedad está sujeta a la incertidumbre en el cumplimiento de los contratos y continuidad de las relaciones con sus proveedores, pues existe la posibilidad de que el fabricante no prolongue el contrato a su vencimiento, o incluso lo rescinda.

Un ejemplo de materialización del riesgo por la rescisión de los contratos que mantiene la sociedad con sus clientes, comentada anteriormente, la vemos en la nota 2.9 de la memoria individual, en dónde se señala que un cliente decidió poner fin al contrato que había firmado con Medcom Tech S.A. Por la rescisión de este contrato la sociedad analizada perdió el 24% de sus ingresos respecto a la cifra correspondiente de 2019, según se comenta en la memoria individual.

2.3. Estructuras de gobierno y propiedad

Según lo dispuesto en la Circular 3/2020, apartado segundo de BME MTF Equity, las sociedades cotizadas deben publicar la relación de personas (físicas e institucionales) que poseen más del 5% de su capital social de manera anual. Al observar la comunicación emitida por la sociedad vemos una gran concentración de la propiedad de la empresa, pues el 80% del capital está controlado por solo 4 accionistas.

Tabla 4 Accionistas con más de un 5% del capital social

D. Juan Sagalés Mañas	38,20%
D. Néstor Oller Bubé (Participaciones Indirectas)	26,18%
• (*) Santi 1990, S.L.	16,88%
• (*) Lucky Town, S.L.	9,30%
D. Alejandro Roca de Viñals Delgado	9,35%
Technical Minds Investment, S.L.	6,75%

Fuente: comunicación de información relevante presentada a la CNMV el 5 de enero de 2022.

*Según se señala en la comunicación Néstor Oller controla el 26,18% a través de las dos sociedades a continuación

El consejo de administración, tal como se indica en la web corporativa, está formado por 5 personas. Al comparar el listado de directivos con el comunicado de grandes accionistas, vemos que 2 de estos son titulares del 47% del capital social de la empresa (Juan Sagalés y Alejandro Roca). Con esto podemos intuir que el consejo de administración tiene una capacidad importante de ejecutar sus decisiones sin preocuparse en exceso por la Junta de accionistas, pues tienen un porcentaje de voto cercano a la mayoría absoluta.

El hecho de que la junta de accionistas casi esté controlada por directivos resta capacidad fiscalizadora a este organismo, pues la falta de independencia respecto al consejo de administración supone que las personas que toman las decisiones de la empresa también aprobarán las cuentas anuales. El principal peligro de esta auto revisión por parte de los administradores está en que pueden tomar decisiones que pueden perjudicar a la empresa o a los pequeños accionistas sin que estos puedan impulsar medidas para garantizar sus intereses, salvo en su caso, mediante vía judicial.

También vemos que, salvo Technical Minds Investmet con apenas un 6,75 % de las acciones, no hay inversores institucionales entre los inversores con más de un 5% (hay posibilidad de que los haya entre accionistas minoritarios, pero en todo caso su capacidad de control estaría limitada). Según Reiteraga y Cheng (2001) *“... Los resultados confirman que los inversores institucionales con capacidad de control y más concretamente, aquellos que ejercen activamente el mismo limitan el uso de los ajustes por devengo para manipular el resultado, puesto que están más interesados en la evolución a largo plazo de la compañía que en los beneficios a corto plazo...”*. Es decir, la ausencia de fondos de inversión o de pensiones entre los accionistas mayoritarios estaría restando ojo crítico ante posibles manipulaciones, y aumentando el riesgo de alteración de las cuentas para mejorar el presente resultado.

2.4. Tipos de inversiones

La compañía realiza 3 tipos de inversiones: inversiones en inmovilizado intangible, inversiones en inmovilizado material e inversiones en activos financieros

2.4.1. Inversión en inmovilizado intangible

Tabla 5 Situación inmovilizado intangible

(en miles)	Saldos			Amortizacion acumulada			Valor neto contable		
	2019	2020	Adquisiciones	2019	2020	Diferencia	2019	2020	Diferencia
Investigación y desarrollo	60,00	60,00	0,00	26,70	32,70	6,00	33,30	27,30	-6,00
Propiedad industrial	50,50	51,71	1,21	22,58	27,77	5,19	27,92	23,94	-3,98
Aplicaciones informaticas	825,40	886,74	61,34	574,31	661,72	87,41	251,09	225,02	-26,07
Total intangible	935,90	998,45	62,55	623,59	722,19	98,60	312,31	276,26	-36,05

Fuente: elaboración propia a partir de datos de cuentas anuales individuales de Medcom Tech, S.A.

Como podemos observar en la nota 5 de la memoria individual, las inversiones que la sociedad ha realizado en inmovilizado intangible se dividen en tres cuentas: investigación y desarrollo, propiedad industrial y aplicaciones informáticas. Sin embargo, la mayor parte del saldo de la partida se corresponde al de las aplicaciones informáticas. Este epígrafe, también es el que muestra más diferencia con respecto al año 2019, pues se ha visto incrementada en un importe superior a 60 mil euros. A pesar del alta, el valor neto contable de esta cuenta disminuye respecto al ejercicio anterior debido a que el importe de las amortizaciones es superior a las adiciones realizadas.

2.4.2. Inversión en inmovilizado material

Leyendo la nota 6 de la memoria, podemos comprobar que la situación del inmovilizado material de la sociedad es la siguiente.

Tabla 6 Inmovilizado material de la sociedad

(en miles)	Saldos			Amortizacion acumulada			Valor neto contable		
	2019	2020	Entradas y salidas	2019	2020	Diferencia	2019	2020	Diferencia
instalaciones técnicas	253,19	253,19	0,00	107,07	167,22	60,15	146,12	85,97	-60,15
utillaje y mobiliario	4.229,05	5.387,21	1.158,15	2.990,74	3.478,62	487,88	1.238,32	1.908,59	670,27
Equipos de información	213,28	231,09	17,81	197,74	205,13	7,39	15,54	25,96	10,42
Elementos de transporte	174,67	52,42	-122,25	150,12	52,42	-97,69	24,56	0,00	-24,56
otro inmovilizado material	267,609	267,609	0,00	175,472	191,694	16,22	92,14	75,92	-16,22
inmovilizado en curso	0	48,137	48,14	0	0	0,00	0,00	48,14	48,14
Total inmovilizado material	5.137,80	6.239,66	1.101,86	3.621,14	4.095,09	473,95	1.516,67	2.144,57	627,91

Fuente: elaboración propia a partir de datos de cuentas anuales individuales de Medcom Tech, S.A.

Como podemos observar, la partida más importante es la correspondiente al utillaje y mobiliario, con un valor neto contable de casi 2 millones, que contrasta con la insignificancia, en comparación, del resto de partidas. Esta partida además es la única que presenta un gran crecimiento en términos absolutos durante 2020 respecto a 2019, como se muestra con la diferencia de más de 670 mil euros en el valor neto contable entre ambos ejercicios. Este aumento se debe, conforme se muestra en la memoria individual, a la adquisición de instrumental para el desarrollo de la actividad de la sociedad.

La suma de inmovilizado material que hemos calculado anteriormente no coincide con el balance de la sociedad individual, donde figura por 2,09 millones. Esta diferencia, según se informa en la nota 6 de la memoria individual, se debe a que en 2020 la

sociedad ha deteriorado la partida “otras instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario” en 53 mil euros aproximadamente.

Para terminar, el apartado de “hechos posteriores al cierre del ejercicio” de la memoria individual, informa acerca de un acuerdo con sus proveedores firmado a principios de 2021. La memoria individual, en relación con el inmovilizado material, indica que se espera una reducción de esta partida consecuencia de la inversión, por parte de los proveedores, en el instrumental necesario para alcanzar las ventas.

2.4.3. Inversión en instrumentos financieros

Como señala la nota 4.5 de la memoria individual, los activos financieros se dividen en los siguientes epígrafes.

Tabla 7 Activos financieros

Epígrafe	Descripción	Valoración posterior
Préstamos y partidas a cobrar	Activos surgidos de la venta de bienes y prestación de servicios. También aquellos que no tienen un origen comercial pero que no son derivados ni se negocian en un mercado activo. Se cobran en una cuantía fija determinada previamente	A coste amortizado. Es decir valor de la contraprestación entregada menos pagos del principal y de los intereses recibidos.
Activos financieros mantenidos para negociar	Se espera su enajenación en el corto plazo.	A valor razonable con cambios en cuenta de pérdidas y ganancias. Es decir, los cambios en el valor razonable de estos activos se registran como un ingreso (los aumentos del valor razonable) o un gasto (las reducciones) del ejercicio.
Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo	Se incluyen todas las inversiones en empresas en las que la sociedad Medcom Tech S.A. posee el control (dependientes), en las que pueda ejercer una influencia significativa (asociadas) y aquellas en donde en virtud de acuerdo se ejerce un control conjunto (multigrupo)	Por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de cuentas anuales individuales de Medcom Tech, S.A

La sociedad presenta los siguientes saldos en los activos financieros.

Tabla 8 Inversiones financieras a largo plazo.

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Activos mantenidos para negociar	49.601	49.654
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	305	305
Fianzas	561.176	184.304
Créditos concedidos a partes vinculadas (Notas 18.2 y 19)	-	80.100
Préstamos y partidas a cobrar	2.227.915	1.715.532
Total	2.838.997	2.029.895

Fuente: cuentas anuales individuales de Medcom Tech, S.A

Tabla 9 Inversiones financieras a corto plazo

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Activos mantenidos para negociar	1.278	1.379
Fianzas	94.101	3.377
Otros activos financieros	-	80.820
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9.1)	33.938	602.652
Total	129.317	688.228

Fuente: cuentas anuales individuales de Medcom Tech, S.A

Como podemos observar, en 2020, en términos absolutos destacan los préstamos y partidas a cobrar con un saldo aproximado de 2,23 millones de euros. Este importe se debe principalmente a la venta de dos sociedades en República Dominicana en 2018 por 2,45 millones conjuntamente. El pago de este importe debía hacerse de acuerdo con un calendario de pago, entre 2018 y 2025. Consecuencia de esta venta, a finales de 2019 la sociedad aún mantenía varios créditos a cobrar valorados en 2,27 millones de euros, como se señala en la memoria individual. Del total del crédito pendiente más de 1,7 millones de euros tenía un vencimiento superior al año y más de 600 mil a corto plazo.

Sin embargo, las cuotas de 2019 fueron impagadas. Dado que los administradores no esperan cobrar estos créditos en los próximos 12 meses, la sociedad ha reclasificado deuda a corto plazo como deuda largo plazo, es decir, más de 600 mil euros que en

2019 estaban a corto plazo, en 2020 están a largo plazo. Este ajuste permite explicar el aumento del epígrafe “préstamos y cuentas a cobrar a largo plazo” desde 1,7 millones hasta 2,3 millones, así como la fuerte bajada del saldo del préstamo a corto plazo desde 603 mil euros hasta apenas 34 mil euros.

También debemos recalcar que el auditor, en 2019, expresó una opinión modificada acerca del saldo de estos créditos, pues al haber un riesgo de impago conocido se debió deteriorar completamente. Es decir, como la sociedad no sabía ni cuándo va a cobrar ni si lo iba a hacer, debería haber considerado que el valor recuperable de estos créditos es cero y, por lo tanto, anotar un gasto adicional (valorado en 2,3 millones aproximadamente) en la cuenta de pérdidas y ganancias. Como consecuencia del menor resultado de 2019, en 2020, las reservas deberían haber sido 2,3 millones de euros menores. A mayores, el resultado en 2020 debería haber sido 90 mil euros superior.

En relación con las inversiones en empresas del grupo y asociadas la sociedad, en la nota 8 de la memoria muestra la siguiente situación.

Tabla 10 Inversión en empresas del grupo y asociadas

(en miles)	2019	2020	Diferencia
Participaciones en empresas del grupo	317	317	0
Créditos a empresas del grupo	6774	7203	429
Deterioro	-7042	-7471	-429
Saldo	50	50	0

Fuente: elaboración propia a partir de datos de cuentas anuales individuales de Medcom Tech, S.A.

La sociedad divide este tipo de inversión en dos epígrafes, el primero correspondiente a participaciones en empresas del grupo y asociadas y la segunda partida, relativa a los créditos a empresas del grupo y asociadas.

Tabla 11 Valor participaciones

	Valor participaciones		Deterioro de participaciones		Valor neto contable	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Mctpor Unipessoal L.d.a	5.000	5.000			5.000	5.000
Medcom Flow	151.927	151.927	151.927	151.927	0	0
Medcom Advance	45.000	45.000			45.000	45.000
Mecom science	115.916	115.916	115.916	115.916	0	0
Total	317.843	317.843	267.843	267.843	50.000	50.000

Fuente: elaboración propia a partir de datos de cuentas anuales individuales de Medcom Tech, S.A..

Como vemos en la tabla anterior, las participaciones se dividen entre 4 empresas, sin embargo, debido a su dudosa recuperabilidad, la sociedad ha procedido a deteriorar las participaciones correspondientes a Medcom Flow y Medcom Science.

En relación con los créditos a empresas del grupo, la situación es la siguiente.

Tabla 12 créditos a empresas del grupo

(en miles)	2019	2020
Crédito a Medcom Flow	6774	7203
Deterioro crédito a Medcom Flow	6774	7203
Valor neto contable	0	0

Fuente: elaboración propia a partir de datos de cuentas anuales individuales de Medcom Tech, S.A.

Podemos observar en la tabla que solo mantiene créditos en favor de Medcom Flow por 7,2 millones. Sin embargo, tras analizar la recuperabilidad, la empresa los ha deteriorado completamente.

2.5. Estructura de la entidad y financiación

Analizando el balance de la sociedad observamos que posee un volumen de pasivos de 17,8 millones de euros aproximadamente. Estos saldos se reparten casi a partes iguales entre deuda a corto y a largo. La deuda a corto se corresponde principalmente con deudas con proveedores.

A priori, viendo la estructura no parece indicar un elevado riesgo teniendo en cuenta que su fondo de maniobra es positivo. Sin embargo, leyendo el informe de auditoría del ejercicio pasado (2019) podemos observar que alguno de estos pasivos posee covenants, es decir cláusulas contractuales que en caso de impago o no cumplir con las ratios estipuladas permitiría a los acreedores exigir la totalidad de la deuda en el corto plazo. La nota 13 de la memoria individual, indica que las cláusulas afectan a 4,739 millones de euros de los pasivos no corrientes y 677 mil de los pasivos corrientes.

Tabla 13 Patrimonio neto y pasivos de la sociedad individual

(en miles)	2019	2020	Diferencia
Patrimonio neto	3.477	2.079	-1.398
Pasivo corriente	7.920	8.592	672
Pasivo no corriente	6.207	9.214	3.007
Total	17.604	19.885	2.282

Fuente: elaboración propia a partir de datos de cuentas anuales individuales de Medcom Tech, S.A.

Además, como podemos observar en la tabla anterior, el patrimonio neto en 2020 se vio reducido en 1,4 millones consecuencia de las pérdidas que la sociedad individual ha tenido en dicho ejercicio. Para restablecer el resultado y la liquidez de la sociedad, se han solicitado diversos créditos adicionales, entre otros aspectos como reducir gastos y solicitar periodos de carencia en el pago de los préstamos ya concedidos, tal como se muestra en la nota 2.9 de la memoria individual. Estos préstamos han provocado un incremento de las deudas de la sociedad, principalmente las que poseen un vencimiento a largo plazo, habiendo sido clasificados como pasivos financieros.

La sociedad en la nota 4,5 de la memoria informa que la sociedad considera pasivos financieros los débitos originados por la actividad comercial y aquellos que, sin ser originados por la compra de bienes y servicios para la actividad, no son derivados financieros. Tanto en el caso de pasivos financieros originados por la actividad comercial como cuando no son generados de esa forma, la valoración inicial de los débitos se obtiene según el valor razonable de la contraprestación entregada. De manera posterior, el valor de los pasivos se actualiza según el método del coste amortizado. Es decir, tomando el valor inicial y restando los pagos del principal de la deuda y de los intereses ya realizados.

Analizando el balance de la sociedad encontramos dos tipos de pasivos principalmente. En primer lugar, los préstamos, que se tratan de créditos concedidos a la sociedad por distintos acreedores como entidades de crédito y otros pasivos financieros, con un saldo conjunto y aproximado de 8,7 millones a largo plazo y 1,8 millones a corto plazo, tal como se informa en la nota 13 de la memoria individual.

Tabla 14 Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros

	Euros					
	Corriente	No corriente				Total
		2022	2023	2024	2025	
Préstamos	782.066	1.004.353	1.133.520	789.787	155.718	3.083.378
Deudas con entidades de crédito	782.066	1.004.353	1.133.520	789.787	155.718	3.083.378
Otros pasivos financieros	1.029.591	1.363.447	1.551.918	2.161.570	582.221	5.659.156
Otros pasivos financieros	1.029.591	1.363.447	1.551.918	2.161.570	582.221	5.659.156
Total a 31 de diciembre de 2020	1.811.657	2.367.800	2.685.438	2.951.357	737.939	8.742.534

Fuente: cuentas anuales individuales de Medcom Tech, S.A.

En segundo lugar, nos encontramos la deuda con acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que se corresponde principalmente con la deuda con los proveedores.

Teniendo un saldo registrado como pasivo a corto plazo cercano a los 5,4 millones de euros.

La nota 13 de la memoria individual informa que, en 2020, la sociedad incrementó el saldo de su pasivo no corriente en aproximadamente 3 millones de euros. Este aumento estuvo originado por, entre otros aspectos, la obtención de dos préstamos otorgados por parte del Institut Català de Finances valorados en 750 mil y 1,55 millones respectivamente. El primer préstamo comienza a amortizarse a partir de noviembre de 2021 de manera mensual hasta 2025, es decir, la gran mayoría del préstamo estaría clasificado como deuda a largo plazo, salvo dos cuotas que lo estarían a corto plazo. En relación con el segundo préstamo, de 1,55 millones, en la memoria individual leemos que comienza a amortizarse a partir de enero de 2022 hasta 2025, por lo que estaría clasificado en su totalidad como deuda largo plazo.

Al mismo tiempo se amortizó anticipadamente tres préstamos previos con este organismo, que según la memoria individual a finales de 2019 ascendían a 600 mil euros aproximadamente, que, salvo algunas cuotas valoradas en 40 mil euros, tenían un vencimiento superior al año. Consecuencia de esta operación, la deuda con este organismo se habría visto incrementada en 1,7 millones, desde los 600 mil euros en 2019 hasta los 2,23 millones en 2020. Esta deuda está clasificada, según la memoria, como “otros pasivos financieros”.

La diferencia entre el incremento de la deuda de 1,7 millones con el Institut Català de Finances y los casi 3 millones que aumentó el pasivo no corriente entre 2019 y 2020 se deben principalmente a un aumento de los préstamos con entidades de crédito en casi 600 mil de euros, 262 mil euros a deudas con partes vinculadas y casi 200 mil a deudas con Certior Credit Opportunities Fund. Las deudas con partes vinculadas se corresponden a dos préstamos de 200 mil y 100 mil respectivamente, que dos de sus consejeros han otorgado a la sociedad.

Tabla 15 Distribución de otros pasivos financieros

	Euros					
	Corriente	No corriente				Total
		2022	2023	2024	2025	
Institut Català de Finances	31.250	555.013	561.868	568.854	544.721	2.230.456
Econocom	42.581	-	-	-	-	-
Certior Credit Opportunities Fund ky y Resilience Partners Debtco I, S.A.r.l.	181.547	771.576	953.123	1.565.231	-	3.289.931
Deudas con K2M	762.812	-	-	-	-	-
Deudas con partes vinculadas	37.500	75.000	75.000	75.000	37.500	262.500
Gastos de formalización de deuda	(26.099)	(38.141)	(38.073)	(47.517)	-	(123.731)
Total otras deudas	1.029.591	1.363.448	1.551.918	2.161.568	582.221	5.659.156

Fuente: cuentas anuales individuales de Medcom Tech, S.A.

En relación con los pasivos financieros, la nota 13 de la memoria también informa sobre un proceso de reestructuración de deuda que la sociedad inició en 2018 con las entidades de crédito con las que mantenía deudas. Dicho acuerdo de reestructuración está sujeto a distintas cláusulas, entre ellas: se debe cumplir el plan de negocios y se debe transmitir el control de Medcom Flow, Medcom Italia, Medcom Advance y MCT SEE, DOO, o bien disolverlas y liquidarlas.

En relación con la última obligación, el control sobre Medcom Advance fue transferido en 2019. En el caso de Medcom Flow, esta sociedad permanece controlada por Medcom Tech S.A. Sin embargo, tal como señalamos anteriormente, la participación que la sociedad poseía de Medcom Flow ha sido totalmente deteriorada, debido a que como se informa en la memoria individual, se están buscando compradores y mientras no haya un interesado, la actividad de la filial ha sido reducida. Para terminar, Medcom Italia fue liquidada en 2019 y MCT SEE, DOO vendida en 2018.

El cumplimiento de estas obligaciones está respaldado por las siguientes garantías indicadas en la nota 13 de la memoria individual.

Tabla 16 Garantías ofrecidas en la reestructuración de deuda

El cumplimiento de las obligaciones de este acuerdo marco están aseguradas mediante las siguientes garantías:

- Las garantías ya otorgadas anteriormente a favor de las entidades financieras con carácter previo a la reestructuración de la deuda.
- Garantía solidaria prestada por las sociedades Medcom Tech, S.A., Mctpor, Unipessoal, Lda, Medcom Flow, S.A.U. y Medcom Advance, S.A.
- Derecho real de prenda de primer rango sobre las acciones de las sociedades dependientes Medcom Flow, S.A.U. y Medcom Advance, S.A., con una responsabilidad máxima de 9.620.507 euros.
- Derecho real de prenda de primer rango sobre la participación de la sociedad dependiente Medcom Science,

Fuente: cuentas anuales individuales de Medcom Tech, S.A..

Estas se resumen en que, si no se cumple con las obligaciones detalladas anteriormente acerca de cumplir el plan de negocios y deshacerse del control de alguna de sus sociedades dependientes, los acreedores pueden exigir el pago a las sociedades que otorgaron su garantía solidaria. Además, las acciones que la sociedad posee en Medcom Advance, Medcom Flow y Medcom Science pueden retenerse hasta que se cumpla con la obligación (hasta un máximo de 9,62 millones de euros en el caso de las dos primeras y toda la participación que la sociedad posee en la última).

Los instrumentos de patrimonio son todo aquel instrumento financiero que están registrados en el patrimonio neto de la sociedad. Este tipo de instrumento financieros es otra de las vías de financiación de la sociedad y se dividen en los siguientes epígrafes.

Tabla 17 Instrumentos de patrimonio

Epígrafe	Valoración posterior
Instrumentos de capital emitidos por la sociedad	Se registran en patrimonio neto de la sociedad por el valor de la contraprestación recibida, descontando los gastos de emisión
Acciones propias adquiridas por la sociedad	Valor de la contraprestación entregada. Se registran como un menor valor del patrimonio

Fuente: elaboración propia a partir de cuentas anuales individuales de Medcom Tech, S.A.

La nota 4.5 de la memoria individual también informa que el resultado de operaciones de venta, de adquisiciones realizadas, emisiones de instrumentos de patrimonio nuevos o amortizaciones de los ya emitidos, nunca se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino que se hace directamente en el patrimonio neto de la sociedad.

Tabla 18 Resumen instrumentos de patrimonio

(En miles)	2019	2020
Capital social	132,18	132,18
Prima de emisión	20.750,82	20.750,82
Reserva legal	139,28	139,28
Acciones propias	-830,43	-933,09
Total instrumentos de patrimonio	20.191,85	20.089,19

Fuente: elaboración propia a partir de cuentas anuales individuales de Medcom Tech, S.A.

En la nota 11 de la memoria individual, se informa acerca de los siguientes instrumentos de patrimonio. Como podemos apreciar, no existen diferencias entre el ejercicio 2019 y 2020, excepto por el aumento de las acciones propias en posesión de la sociedad. El saldo de las acciones propias es el resultado del producto entre el número de acciones que posee la sociedad y el precio de cotización en el BME Growth a 31 de diciembre. Entre 2019 y 2020, la cotización de las acciones de Medcom Tech, S.A. descendió 21 céntimos por acción (desde 3,52 €/acción hasta 3,31 €/acción). Sin embargo, en ese

mismo periodo la sociedad adquirió en torno a 46 mil acciones adicionales, causando el aumento del valor de este epígrafe (y, por tanto, la reducción del patrimonio neto).

El epígrafe más relevante en términos absolutos es la prima de emisión. La memoria individual informa que se trata del resultado de las ampliaciones de capital acontecidas en 2009, 2012, 2017, 2018 y 2019. En estas operaciones, la sociedad habría calculado la prima de emisión como la diferencia entre el valor de las nuevas acciones y el nominal de estas. En 2020, el nominal de las acciones se sitúa en 0,01 euros por acción y la suma de todas las acciones a valor nominal forman el capital social de la sociedad.

2.6. Selección, adaptación y cambios en políticas contables de la empresa y del sector

Según indica la nota 4 de la memoria, la sociedad aplica las políticas y formas de registro contables señaladas en el Plan General de contabilidad. A continuación, señalaremos aquellas políticas contables aplicadas a distintos epígrafes que a nuestro juicio son cuantitativamente más relevantes, omitiendo aquellas políticas aplicadas al inmovilizado material, el inmovilizado intangible y los instrumentos financieros que ya hemos mencionado anteriormente. Entre las partidas más importantes nos encontramos las existencias, la política de reconocimiento de ingresos y de gastos o el reconocimiento de provisiones.

2.6.1. Existencias

En la valoración del inventario, tal como se comenta en la nota 4.6 la sociedad toma como valor de sus existencias el menor entre el valor de adquisición (o producción) y el precio de venta menos los costes de venta. Este epígrafe de las cuentas anuales está sujeto a correcciones valorativas cuando el valor neto realizable, es inferior a su valor contable. Cuando no se conoce el valor de coste individualizado se utiliza el coste medio ponderado.

2.6.2. Principio de devengo

En el registro de los ingresos y gastos se aplica el principio de devengo, imputándolos cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivados de ellos. Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos procedentes de la venta de bienes se realiza en el momento en que se transfieren los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien. Los ingresos por prestación de servicios son registrados según el grado de realización al cierre del ejercicio, siempre y cuando pueda estimarse con fiabilidad.

2.6.3. Provisiones

Las provisiones son pasivos que resultan indeterminados en cuanto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. El registro de estas se realiza según el valor actual de la contraprestación a entregar para cancelar los pasivos.

2.7. Evolución financiera de la sociedad

Para conocer la situación financiera actual de la sociedad es necesario conocer como ha operado en el pasado, pues muchos de los problemas financieros actuales se pueden deber al efecto de decisiones pasadas.

El primer indicador que vamos a analizar para conocer el histórico de la compañía es el ROA (ratio entre resultado del ejercicio y los activos totales). A través de las siguientes tablas observamos como desde 2008 la rentabilidad que la empresa obtiene de sus activos mantiene una tendencia descendente y de manera continuada desde 2018 la empresa tiene una rentabilidad negativa (como consecuencia de las pérdidas en el resultado del ejercicio).

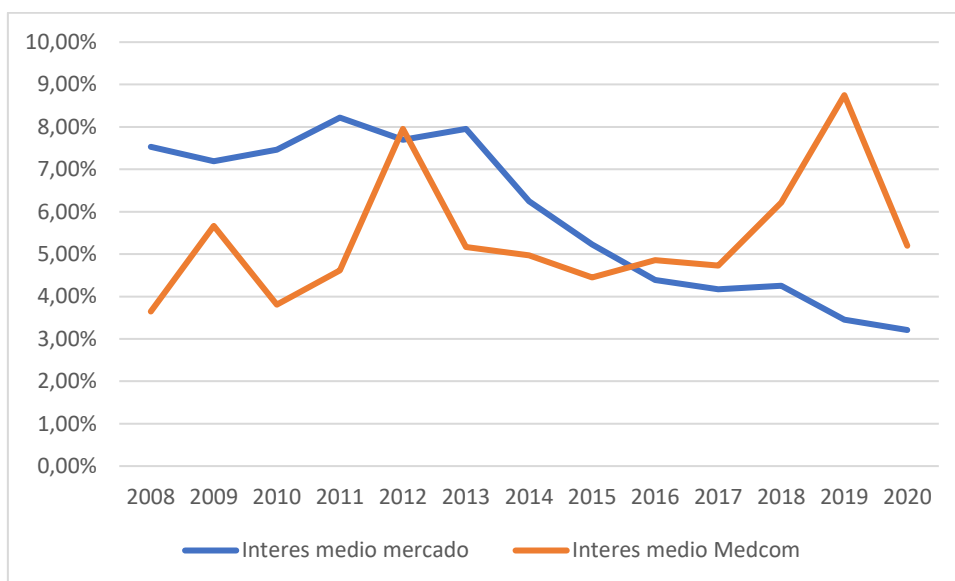
Tabla 19 ROA VS Interés medio 2008-2020

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
ROA	8,28%	11,59%	6,77%	0,64%	1,34%	2,70%	
Interés medio	3,65%	5,67%	3,91%	4,62%	7,95%	5,16%	
Diferencia ROA e interés medio	4,63%	5,92%	2,86%	-3,98%	-6,61%	-2,46%	
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ROA	1,87%	1,05%	0,02%	0,04%	-73,74%	-7,89%	-6,79%
Interés medio	4,97%	4,45%	4,86%	4,73%	6,22%	8,75%	5,20%
Diferencia ROA e interés medio	-3,10%	-3,40%	-4,84%	-4,69%	-79,96%	-16,64%	-11,99%

Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos SABI.

Otro punto para tener en cuenta en las tablas anteriores es que la sociedad ha tenido un interés medio (calculado como el cociente entre los gastos financieros y los pasivos) con una tendencia creciente. Destacamos, sobre todo, desde 2017, con unas peores condiciones de financiación que la media del mercado, superando en 2020 en casi un 2 % a este.

Figura 2 Comparación tipo interés Medcom Tech, S.A. y media del mercado

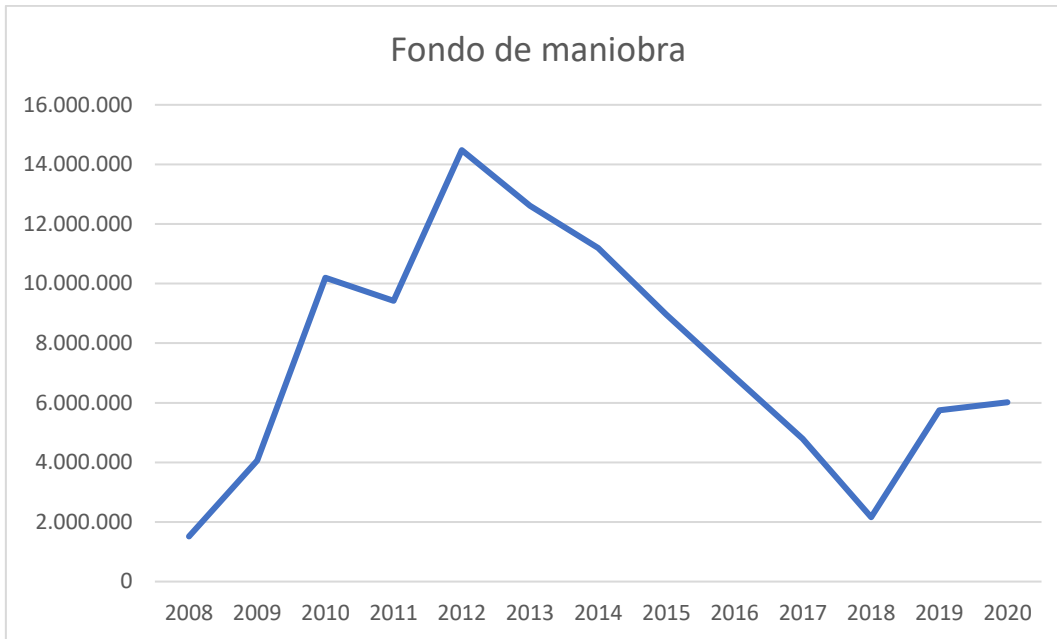


Fuente: elaboración propia a partir de datos del SABI (Medcom Tech, S.A.) y del Banco de España (mercado).

*Para el interés de mercado se han tomado como referencia los créditos no hipotecarios con un vencimiento superior a 5 años valorados a diciembre de cada año

La tendencia ascendente del tipo de interés de las deudas de Medcom Tech, S.A. (sobre todo teniendo en cuenta la tendencia descendente del interés de mercado) podría indicar un crecimiento de la desconfianza acerca de la rentabilidad y sostenibilidad de la empresa por parte de las entidades financieras sobre todo a partir de 2017. Este crecimiento de la desconfianza podría venir por la continua caída del fondo de maniobra (diferencia activo corriente y pasivo corriente) de la compañía desde 2012, lo que indicaría una menor capacidad (aun siendo capaz, al permanecer positivo) para afrontar los pagos con vencimiento inferior al año.

Figura 3 fondo de maniobra Medcom Tech, S.A

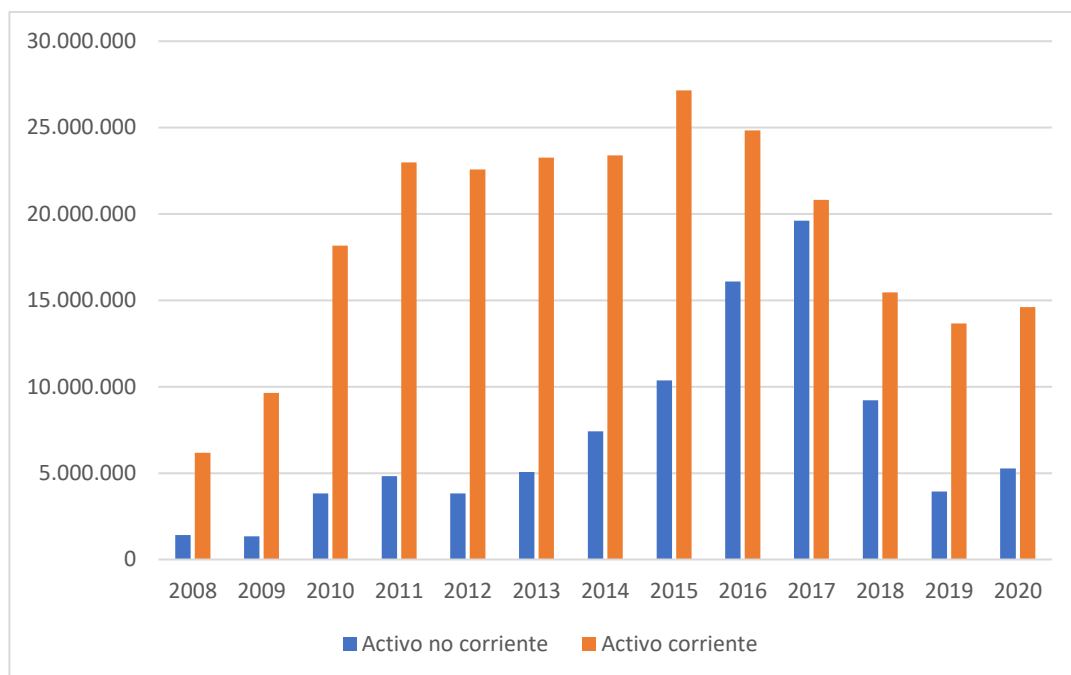


Fuente: elaboración propia a partir de datos del SABI.

Tal como vimos en la tabla 18, el interés medio que ha pagado por sus pasivos ha sido sustancialmente superior a la rentabilidad de sus activos desde el 2011. Este hecho podría indicar un endeudamiento excesivo dada la estructura de activos de la compañía.

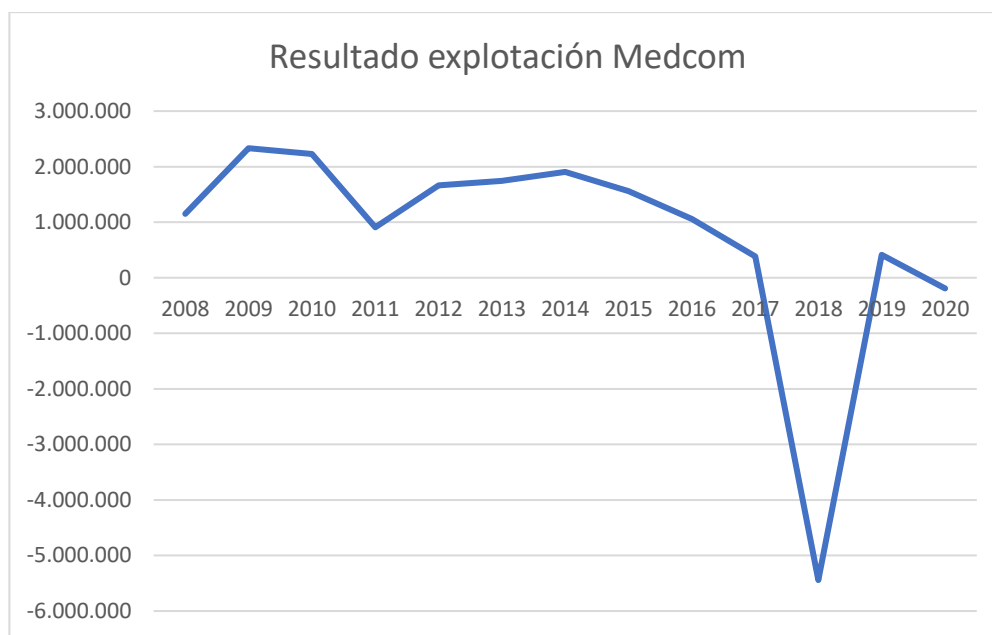
Una de las principales causas podría ser una serie de equivocaciones por parte de los administradores en la selección de las inversiones, al elegir aquellas poco rentables. Esta causa se consolida como la más probable si observamos el aumento continuado del activo no corriente en la figura 4 y que este aumento no se tradujo en un aumento de la capacidad de la empresa para generar un mayor resultado de explotación (señalado en la figura 5)

Figura 4 Activos Medcom Tech, S.A



Fuente: elaboración propia a partir de datos del SABI.

Figura 5 Resultado de explotación Medcom Tech, S.A



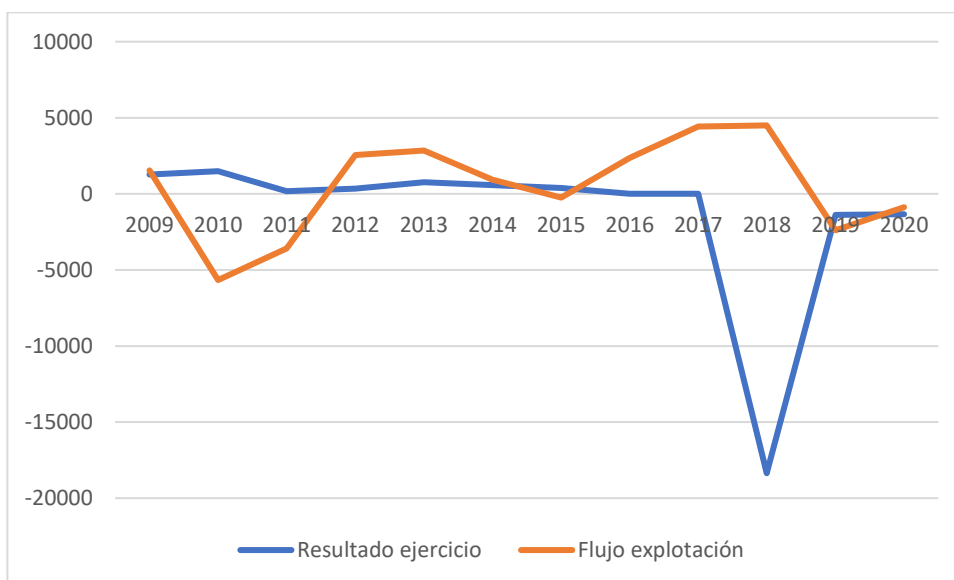
Fuente: elaboración propia a partir de datos del SABI.

Para terminar de analizar el histórico, observamos como el resultado del ejercicio se mantiene con una ligera tendencia descendente. Sin embargo, lo más llamativo son las enormes pérdidas registradas en el ejercicio 2018.

Tal como vemos en la tabla 16, ese año se registró un deterioro de participaciones en empresas (de Medcom Flow y Medcom Italia) por 11,6 millones. El deterioro de participaciones viene provocado según el PGC porque el valor contable es superior a su valor recuperable. El auditor externo señaló ese año que no pudo comprobar si el deterioro había sido imputado al año correspondiente.

Analizando la memoria de los distintos periodos observamos que, en 2018, la empresa inicio un proceso de reestructuración de deuda. Por ello, en periodos anteriores, la empresa podría tener incentivos para tratar de mantener unos activos y resultados sobrevalorados, de cara a ganar fortaleza en una futura negociación con los acreedores o incluso evitar la negociación.

Figura 6 Resultado ejercicio y flujo explotación



Fuente:elaboración propia a partir datos SABI.

Tabla 20 inversiones en empresas del grupo y deterioro de estas

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Deterioro participaciones empresas del gurupo	0	0	0	0	0	0	0	-11663	-566	-403
Inversiones en empresas del grupo	15	219	1824	3756	5667	11667	14998	4819	50	50

Fuente:elaboración propia a partir datos SABI.

3. Riesgos significativos en las cuentas de Medcom Tech, S.A.

La NIA 315, en su apartado 25, señala que los riesgos de incorrección pueden referirse tanto a los estados financieros como a las afirmaciones acerca de saldos de transacciones e información que la sociedad debe revelar (por ejemplo, a través de notas de la memoria).

El apartado 28 de la NIA 315, señala que se considerará como un riesgo significativo, al menos los riesgos de alteración de los estados financieros, cuándo existan acontecimientos y operaciones complejas y/o muy relevantes, en caso de tratarse de operaciones con personas (físicas o jurídicas) que de alguna forma estén vinculadas con la sociedad, aquellas partidas que necesitan de estimaciones calculadas con un cierto componente subjetivo por parte de la dirección y sea un acontecimiento extraordinariamente inusual. Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, y al analizar las cuentas anuales del grupo Medcom Tech, S.A., nos encontramos con los siguientes riesgos.

3.1. Impacto COVID-19 en el grupo

La distribución de los ingresos del grupo entre cada una de las líneas de negocio es la siguiente.

Tabla 21 Peso facturación por negocio

Negocio	Peso facturación por negocio					
	Facturación 2019 (en miles)	% sobre total	Facturación 2020 (en miles)	% sobre tota	Diferencia 2019-2020 (en miles)	Diferencia(en %)
Columna	12706	45,35%	4945	25,23%	-7761	-61%
Articulaciones	3707	13,23%	3582	18,27%	-125	-3%
Biologicos	11536	41,17%	10864	55,42%	-672	-6%
Anestesia	71	0,25%	211	1,08%	140	197%
Total	28020	100,00%	19602	100,00%	-8418	-30%

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de cuentas anuales del grupo Medcom Tech, S.A. para 2020.

Como podemos observar, la facturación correspondiente a la línea de columna sufrió en el año 2020 un descenso hasta apenas un 39% del valor equivalente en 2019. Según se señala en la nota 3.9 de la memoria consolidada, el gran culpable de esta reducción es el COVID-19. En esta, se indica que, debido a la situación sanitaria, gran parte de las

operaciones quirúrgicas de columna han sido pospuestas, provocando el impacto comentado anteriormente. Además, según se indica en la nota 3.4 de la memoria consolidada, la situación pandémica ha obligado a los administradores a revisar la recuperabilidad de determinados activos, algo que todavía están haciendo en la actualidad. Consideramos el impacto del COVID-19 un riesgo significativo, pues se trata de un factor ajeno a la sociedad, y sobre todo muy inusual.

3.2. Riesgo relativo a inversiones en empresas del grupo

El grupo tiene registrado en su balance inversiones en empresas del grupo por 4 millones de euros. Sin embargo, tal como se señala en la carta de los accionistas, el EBITDA (es decir, los beneficios antes de amortizaciones, intereses y deterioros) es el siguiente.

Tabla 22 EBITDA empresas del grupo

El EBITDA del Grupo se muestra a continuación:

Miles de Euros	2019	2020
Importe neto de la cifra de negocio	22.256	18.564
EBITDA MEDCOMTECH INDIV	1.772	1.069
EBITDA MCTPOR	595	169
EBITDA ITALIA	-13	0
EBITDA MEDCOMFLOW	-92	-20
EBITDA A TERCEROS	2.262	1.218
%s/Vtas	10,2%	6,6%

Fuente: cuentas anuales del Grupo Medcom Tech.a 31 de diciembre de 2020.

Como se observa, el EBITDA de una de las sociedades del grupo es negativo. El valor de la filial italiana es 0 (se ha mantenido para garantizar la comparabilidad entre ejercicios, pues esta participación fue liquidada en 2019) y el de las otras dos, aunque positivo, ha sufrido un descenso durante el último año. Teniendo en cuenta que una vez que se han añadido amortizaciones, intereses y deterioros, estos valores deberían ser aún menores, puede haber dudas sobre si la valoración de las participaciones es adecuada o en contraposición deberían anotarse deterioros y minorarse. Consideramos este riesgo como relevante debido a que se trata de empresas vinculadas y a que puede resultar complejo de valorar.

Otro punto para tener en cuenta es lo descrito en la nota 14 de la memoria, que señala que, para lograr el acuerdo de reestructuración en 2018, la empresa debe vender su participación en estas o bien debe dar entrada a un inversor nuevo que financie la actividad: en Medcom Advance (entró un nuevo inversor en 2019), Medcom Flow (todavía no ha podido), MCT República Dominicana (vendida en 2019) y Medcom Italia (liquidada en 2019). En caso de no lograrlo en alguna de ellas debe disolver y liquidar la filial. En lo referente a Medcom Flow, debido a no haber logrado vender su participación, puede indicar que su valor registrado es superior al posible valor razonable que debería tener y, por lo tanto, esta se podría tratar de una partida sobrevalorada.

3.3. Existencias del grupo

Tal como se observa en el balance consolidado, el grupo posee un volumen de existencias en inventario valorado en 6 millones, siendo aproximadamente el 28 % del activo. Este volumen tan relevante genera un riesgo debido al impacto de posibles fraudes en el reconocimiento de estas, que según informa la memoria en su nota 5.7 se hace a precio de adquisición aplicando coste medio ponderado. Un posible fraude podría deberse por reconocer existencias como suyas cuando no tienen el control efectivo de los bienes o por imputar gastos que no le corresponden. Consideramos este riesgo como importante debido a la significatividad de la cuenta.

3.4. Deudores y otras cuentas a cobrar del grupo

El grupo posee registrados en su balance unos saldos por deudores valorados en 9,16 millones, valor que fue incrementado en 1 millón adicional con respecto al valor de 2019 (a pesar de que las ventas se han reducido en el mismo periodo). Este valor resulta particularmente relevante si lo comparamos con la cifra de negocios. Haciéndolo vemos como las cuentas a cobrar supone casi la mitad de las ventas realizadas (valoradas en 18,5 millones). Debido a la significatividad de la cuenta podríamos considerar este riesgo como significativo, sin embargo, cabe recordar que sus clientes son hospitales en España, donde según el ministerio de sanidad, el 70% del gasto sanitario es público. Es decir, cabe la posibilidad que una parte muy importante de esos saldos sean con la administración pública, la cual posee un riesgo de insolvencia menor que el sector privado.

3.5. Fuerte reducción en el patrimonio neto del grupo

Durante el ejercicio 2020, el grupo ha reducido su patrimonio neto en casi 1,9 millones de euros, suponiendo una reducción con respecto al 2019 del 32%. Teniendo en cuenta que el grupo a 31 de diciembre de 2020 posee un patrimonio neto de 4,015 millones de euros y 1,838 millones de euros de pérdidas durante 2020, conviene valorar el riesgo de incumplimiento del principio de empresa en funcionamiento.

Este riesgo está señalado por el grupo en la nota de la memoria 3,7 en donde además de valorar la existencia de este, también recoge una serie de acciones mitigantes que ha adoptado la empresa para evitar el desequilibrio patrimonial (según la Ley de Sociedades de Capital cuando el patrimonio neto supone menos de dos tercios del capital social), en el peor del caso la disolución (cuando patrimonio neto es inferior a la mitad del capital social) o el concurso de acreedores (voluntario u obligado por algún acreedor tras un impago).

Consideramos este riesgo como significativo debido a sus enormes implicaciones en el futuro de la empresa y sobre todo a tener efectos económicos muy relevantes.

3.6. Impacto de los riesgos en el informe de auditoría y en las cuentas anuales

Los riesgos comentados anteriormente podrían tener un impacto en el informe de auditoría por las siguientes situaciones:

3.6.1. Opinión y fundamento de la opinión

Si una vez realizados los trabajos de auditoría, y sobre todo teniendo en cuenta los riesgos comentados anteriormente, considerásemos que se está incumpliendo la normativa sociedad debe aplicar y siempre y cuando el importe de este incumplimiento supere nuestro límite de materialidad o no podamos obtener evidencia de la operación, deberemos emitir una opinión modificada (con salvedades por incorrección o limitación al alcance, denegada o desfavorable). La emisión de esta opinión afectará tanto al apartado opinión en donde expresaremos nuestro juicio, como al fundamento de la opinión en donde motivaremos nuestro criterio.

3.6.2. Párrafo incertidumbre empresa en funcionamiento

Tal como comentamos anteriormente, la empresa ha visto reducido significativamente su patrimonio neto como consecuencia de, entre otros aspectos, las enormes pérdidas que ha arrastrado en los últimos ejercicios. Teniendo en cuenta esta situación, y debido a la obligación legal señalada por el artículo 363 de la Ley de Sociedades de capital, de

disponer de un patrimonio superior a dos tercios del capital social (para evitar desequilibrio) o superior a la mitad del capital social (para evitar disolución), el párrafo en el informe de auditoría dedicado al criterio contable empresa en funcionamiento.

La incertidumbre sobre el principio de empresa en funcionamiento se puede tratar en el informe de dos formas, según la compañía afronte y comunique el riesgo. Si la compañía informa adecuadamente tanto del riesgo como de los mitigantes que está adoptando, el párrafo en donde se informe sobre la incertidumbre del principio de empresa en funcionamiento será un párrafo de énfasis en donde el auditor se limite a llamar la atención del usuario sobre la nota de la memoria en la que figura dicha información. En este caso, el auditor no deberá modificar su opinión. El auditor deberá emitir una opinión modificada acerca de esta situación en caso de que la compañía no informe de esta situación o no haya adoptado mitigantes.

3.6.3. Cuestión clave de auditoría

La NIA 701 indica que el auditor deberá incluir cuestiones clave cuando existan aspectos que, a su juicio profesional, hayan sido más significativos durante el encargo de auditoría. La normativa internacional de auditoría considera como significativas aquellas áreas que presenten un elevado riesgo de existir incorrecciones, aquellos aspectos en el registro contable que hubiesen requerido de cierta subjetividad por parte de la dirección y/o en lo referente al análisis de operaciones muy relevantes.

Las cuestiones clave se señalarán siempre y cuando, los asuntos que contemplan en esta sección del informe no hayan sido tratados en otros apartados del informe. En caso de haberse ya mencionado anteriormente en el informe, se limitará a indicar que no existen otras cuestiones distintas a las ya comentadas.

La trasposición de la normativa internacional a la normativa española realizada por el ICAC, diferencia entre cuestiones clave de auditoría y aspectos más relevantes de auditoría (AMRA por sus siglas). La principal diferencia entre ambos es el tipo de entidad a la que se aplica, discerniendo entre las que son de interés público (que deben señalar de manera obligatoria cuestiones clave) y las que no lo son (que señalarán AMRA o podrán de manera voluntaria señalar cuestiones clave).

De acuerdo con el apartado 3.5 de la Ley de Auditoría de Cuentas, Medcom Tech, S.A. es una entidad de interés público ya que sus acciones cotizan en el BME Growth, antiguo Mercado Alternativo Bursátil, y pertenece al segmento de empresas en expansión. Por lo tanto, el informe de auditoría debe incluir la sección de cuestiones clave de auditoría.

3.7. Informes de auditoría y comparación entre ejercicios

En este apartado analizaremos los informes emitidos por el auditor externo de la sociedad en los últimos años, los compararemos y comprobaremos las implicaciones en la contabilidad.

3.7.1. Salvedades en el informe de auditoría

En el informe de auditoría de 2020 realizado tras analizar las cuentas anuales individuales, al igual que ocurre con el realizado para las cuentas consolidadas, el auditor expresa una opinión modificada, consecuencia de salvedades por existencia de incorrecciones contables materiales y limitaciones al alcance.

En el apartado Fundamento de la opinión con salvedades del informe de auditoría sobre cuentas individuales, el auditor recoge 2 salvedades por incorrecciones relacionadas con los siguientes aspectos.

La primera, vendría provocada por la venta de las dos sociedades en República Dominicana por 2,45 millones conjuntamente el 19 de diciembre de 2018.

Los compradores acordaron pagar las cantidades en un calendario pactado que, como señala el auditor, fue incumplido en 2019. El calendario señalaba la obligación de pagar 0,6 millones en 2020 y 1,7 millones en los próximos años. En el 2020, la sociedad estaba intentando recuperar el importe que los deudores no pagaron en 2019 ni en 2020, ascendiendo a 0,65 millones. En la nota 9 de la memoria individual, los administradores indican que no esperaban recuperar nada de ese importe en los próximos 12 meses. Además, aunque como se informa la memoria, en el contrato de venta existe una cláusula que permite resolver el contrato de venta, los administradores han decidido no aplicarla. En relación con este aspecto, el auditor comprobó que la sociedad no había deteriorado los créditos a cobrar referentes a la venta. El auditor de cuentas cuantifica el deterioro no practicado en 2,3 millones de euros que debió haberse registrado en 2019, momento en el que se conoció el riesgo de impago. La segunda salvedad se debe a una reclasificación de deuda no realizada que ya se había reflejado en el informe de auditoría de 2019. Esta salvedad vendría causada por la existencia de *covenants financieros* presentes en un acuerdo de reestructuración de deuda, es decir, una cláusula que permitía a los acreedores exigir el pago anticipado de la totalidad de los créditos ante un impago. Según el auditor, *“se dieron supuestos que dieron la potestad de exigir la devolución inmediata de la totalidad del importe pendiente de pago asociado a dichos contratos”*. Por ello, en aplicación del principio de prudencia del Plan General

Contable, la sociedad debió reclasificar 5,6 millones de deuda a largo plazo como deuda a corto plazo.

Sin embargo, tal como señala la nota 13 de la memoria, el 17 de agosto de 2020 se llegó a un acuerdo con los acreedores para la dispensa del pago de cuotas entre septiembre de 2020 y 2021 y evitar la reclasificación. Esta salvedad fue incluida, pues tal como informa el auditor, este hecho tiene un efecto sobre la comparabilidad entre datos del periodo actual y el anterior.

En el informe de auditoría sobre las cuentas consolidadas, nos encontramos 3 salvedades. La primera, correspondería a la influencia en las cuentas consolidadas de la salvedad por incorrecciones descrita en el análisis del informe de cuentas individuales, en relación con la reclasificación de deuda. Dicha salvedad sería exactamente igual a lo descrito anteriormente, en cuanto a razón y cantidad.

La segunda es una limitación al alcance señalada en el informe del año 2020, el auditor expresa que el hecho descrito tiene un efecto sobre la comparabilidad entre datos del periodo actual y el anterior. Dicha salvedad tiene su origen en el informe emitido en 2018. En el informe de correspondiente al ejercicio finalizado ese año se indica que no fue posible analizar si el deterioro registrado en ese año en determinados activos de la sociedad dependiente Medcom Flow, creados por la activación de gastos de investigación y desarrollo, fue registrado en el periodo que correspondiente o se imputó en su totalidad al ejercicio 2018.

La última salvedad es una limitación al alcance. Esta está provocada por la imposibilidad, por parte de los auditores, de evaluar el valor recuperable de la participación en Medcom Advance. Según dispone la nota de la memoria consolidada 2.3, en 2019 esta sociedad, que entonces era dependiente, realizó una ampliación de capital para dar entrada a nuevos accionistas, en la cual Medcom Tech S.A. no ejerció su derecho de suscripción preferente. Esta operación ha hecho que esta sociedad hubiera pasado de ser dependiente a asociada respecto al grupo, consecuencia de haberse diluido su participación desde el 85% de las acciones controladas por el grupo hasta el 41%. Esta reducción obligó a la sociedad a consolidar las cuentas de la asociada por el método de puesta en equivalencia en lugar del método de integración global, tal como se señala en las notas de la memoria 2.1 y 2.2 de la memoria consolidada. La imposibilidad de analizar el valor recuperable de la participación por parte de los auditores se podría deber a que, según señala el grupo en la nota 9, los

administradores a 31 de diciembre de 2020 todavía se encontraban analizando la recuperabilidad del fondo de comercio que dicha participación tenía implícito. Este hecho puede indicar que esta limitación al alcance se debe a la reciente ampliación de capital.

3.7.2. Cuantificación de la salvedad y reflejo contable

Como comentamos anteriormente y según recoge el auditor en su informe, en relación con la primera salvedad comentada, el deterioro por el impago en el año 2019 provocaría una reducción del resultado en 2019 por 2,3 millones, y por traslado una reducción de las reservas de 2020 por la misma cantidad, además de un aumento del resultado de 2020 en 90 mil euros.

Para evitar la opinión modificada acerca de este concepto, la sociedad debió realizar los siguientes asientos contables, suponiendo que la asignación del deterioro se haga en proporción al volumen de cada tipo de crédito, es decir, 24,45% de 2,3 millones (0,563 millones) para reducir el valor del crédito a corto plazo y 75,55% de 2,3 millones a largo plazo (1,736 millones). En ambos casos, al ser un error del ejercicio pasado, se cargaría contra una cuenta de reservas voluntarias.

Tabla 23 Asientos a registrar para evitar salvedad por deterioro de créditos

Nº de cuenta	(en miles)	D	H
113	Reservas voluntarias	585,35	
598	Deterioro de valor de credito a corto plazo		585,35
113	Reservas voluntarias	1714,65	
298	Deterioro de valor de credito a largo plazo		1714,65

Fuente: elaboración propia.

En relación con el aumento de 90 mil euros del resultado, el auditor no señala la causa concreta y nosotros desde nuestra posición externa, es decir, sin poder analizar la documentación de la empresa, no nos es posible determinar cómo sería el ajuste. Lo único que sabemos es que la cuenta 129 (resultado del ejercicio) tendría un saldo acreedor en 90 mil euros.

La salvedad por la no reclasificación, al haber sido resuelta durante 2020, no afectaría a las cuentas anuales de 2020. Sin embargo, para que los ejercicios 2019 y 2020 sean comparables, la empresa tendría que analizar la necesidad de reformular las cuentas

individuales de 2019. Esta práctica está motivada por la necesidad de incluir el siguiente asiento contable.

Tabla 24 Asiento reclasificación

Número de cuenta	(en miles)	D	H
170	Deudas con entidades de credito a largo plazo	5590	
520	Deudas con entidades de credito a corto plazo		5590

Fuente: elaboración propia.

Teniendo en cuenta los ajustes comentados nos encontramos que el balance quedaría expresado de la siguiente forma:

Tabla 25 Comparación balance antes y después de los ajustes

BALANCE (en miles)		Reflejado		Tras ajuste	
		2019	2020	2019	2020
Activo no corriente		3.934	5.276	2.219	3.561
	Inversiones financieras a largo plazo	2.029	2.838	314	1.123
	Otros activos no corrientes	1.905	2.438	1.905	2.438
Activo Corriente		13.669	14.608	13.084	14.113
	Inversiones financieras a corto plazo	688	129	103	-456
	Otros activos corrientes	12.981	14.479	12.981	14.479
Total Activo		17.603	19.884	15.303	17.674
Patrimonio neto		3.477	2.079	1.177	-131
	Resultado	-1.389	-1.349	-3.689	-1.259
	Reservas	3.009	3.063	3.009	763
	Otro patrimonio neto	1.857	365	1.857	365
Pasivo no corriente		6.206	9.214	616	9.214
Pasivo corriente		7.919	8.592	13.509	8.592
Total pasivo		14.125	17.806	14.125	17.806
Total pasivo y patrimonio neto		17.603	19.884	15.303	17.674

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de las cuentas anuales individuales.

Lo más llamativo de la situación tras los ajustes es la situación del patrimonio neto en el ejercicio 2020. Al ser inferior, este valor al capital social (cuyo saldo en 2020 es de 132 mil euros) estaría en causa de disolución según el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las limitaciones al alcance son señaladas cuando no se ha podido obtener evidencia de algún concepto, en este caso sobre el valor de la participación de Medcom Advance y los activos surgidos de la investigación en Medcom Flow. Por esta situación en la que no conocemos la magnitud ni los epígrafes contables que deberíamos modificar para evitar estas opiniones, no podemos señalar ningún asiento contable para evitar las salvedades en informe de cuentas consolidadas, además del ya comentado sobre el deterioro de créditos.

3.7.3. Incidencia de las salvedades en la opinión

La salvedad por el deterioro de las partidas cobrar por la venta de las sociedades en República Dominicana ya fue incluida en el informe del ejercicio anterior, pero en aplicación del epígrafe 11 de la NIA 710, corresponde al auditor señalar una salvedad debido a la no corrección de esta. La segunda, por la no reclasificación de la deuda, no tendría incidencia alguna en las cuentas de 2020, puesto que se ha mencionado para señalar el efecto sobre la comparabilidad entre ejercicios y ya ha sido resuelta.

En el caso de las cuentas consolidadas, tendría incidencia en la opinión de este año, la relativa al valor de la participación de Medcom Advance, haciendo que se emita una opinión modificada debido a la imposibilidad de obtener evidencia, en aplicación epígrafe 17 de la NIA 705.

La salvedad por la no dotación del deterioro de los créditos a cobrar, incluida en el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas, tiene el mismo efecto en la opinión del auditor que ya comentamos anteriormente. Pues, es una salvedad ya incluida en el informe correspondiente a las cuentas consolidadas de 2019, y como el grupo aún no ha registrado el deterioro ni ha conseguido cobrar los créditos pendientes, se debe mantener la opinión modificada acerca de este error contable.

Por último, la limitación a alcance acerca del posible error al imputar el deterioro de los activos de Medcom Flow, señalada para mostrar el efecto sobre la comparabilidad del ejercicio actual con los ejercicios anteriores, ha motivado que se mantenga una opinión modificada, pues en la memoria no señala ninguna resolución acerca de este concepto.

3.7.4. Incertidumbre sobre el principio empresa en funcionamiento

Tanto en el informe de la sociedad individual como en el de las cuentas consolidadas presentan el párrafo dedicado a la incertidumbre sobre empresa en funcionamiento.

En relación con las cuentas de la sociedad individual, en aplicación de epígrafe 22 de la NIA 570, los auditores han comprobado que la sociedad ha informado correctamente de la incertidumbre existente para continuar en funcionamiento, lo que ha conllevado que en relación con este aspecto no deben modificar su opinión.

Los factores que causan incertidumbre sobre la capacidad de la sociedad para continuar con su actividad en los próximos 12 meses que como se describen en la nota 2.9 de la memoria son los siguientes:

- 1) La pérdida anticipada de uno de sus principales clientes durante el ejercicio, que suponía, según se expresa en la nota, el 24 % de la cifra de negocios del ejercicio anterior.
- 2) Se ha concurrido en pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios que minoran el patrimonio neto de la sociedad.
- 3) El impacto del COVID-19 en sus ventas, pues al ser una empresa dedicada a la venta de material quirúrgico orientado a columna y articulaciones, han sido muy afectadas por los aplazamientos de operaciones consecuencia de la pandemia, pues estas no han sido consideradas como inaplazables por los servicios sanitarios.
- 4) Las pérdidas continuadas, ha conllevado una reducción significativa de su caja, por lo que debe solicitar préstamos para poder continuar su operativa.

Sin embargo, en el informe se recoge un riesgo adicional provocado por no dotar el deterioro por el impago de la venta de las sociedades dominicanas. Tal como vimos anteriormente, si la sociedad hubiese realizado la corrección del valor en el ejercicio anterior, su patrimonio neto en el ejercicio actual sería negativo.

El auditor indica en el informe, que esta sería causa de disolución, según el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, que en su apartado e) señala que *“será causa de disolución de la sociedad por pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que este se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso”*.

Cuando existen dudas sobre el uso del principio de empresa en funcionamiento, la sociedad, además de informar sobre las cuestiones que motivan estas dudas, también debe señalar que acciones está llevando a cabo para revertir la situación de incertidumbre sobre este principio contable. En la nota de la memoria individual 2.9 se muestra que para restablecer el resultado y aumentar los ingresos ha adoptado las siguientes medidas.

En primer lugar, ha firmado un nuevo contrato de distribución en exclusiva para España y Portugal con un cliente alemán. Según detallan en la memoria, el nuevo contrato les va a generar nuevos ingresos que suplirán los ingresos perdidos por la rescisión del contrato con el anterior cliente. Luego, han solicitado créditos adicionales para mejorar su liquidez (se refieren a los préstamos por parte de sus consejeros y del Institut Català de Finances que ya comentamos anteriormente). Para conseguir reducir sus gastos, se

informa que mantienen a parte de su plantilla en un ERTE. Finalmente, la nota de la memoria individual menciona que los administradores, de acuerdo con su plan de negocios, esperan recuperar el nivel de ingresos de 2019 a mediados de 2022.

Los factores que causan incertidumbre sobre la capacidad del grupo para continuar su actividad son los mismos que las que se recogen en las cuentas individuales (salvo en lo referente al patrimonio neto negativo), habiendo una respuesta a estos exactamente iguales, lo que nos muestra que los riesgos del grupo se deben a la influencia de los riesgos de la sociedad individual y dominante.

3.7.5. Materialidad

Si analizamos el volumen de activos, observamos que el grupo posee casi 24,5 millones de euros en activos, mientras que la sociedad individual posee casi 20 millones. Debido al importante peso de la sociedad individual en el grupo y a la similitud entre cuentas consolidadas e individuales, nos centraremos únicamente en la sociedad individual, considerando que las conclusiones a las que lleguemos también son aplicables al grupo.

A la hora de elegir una magnitud base, y tal como señala el apartado A3 de la NIA 320, se debe elegir teniendo en cuenta los parámetros que, a juicio del auditor, sean de mayor interés para los usuarios de la información financiera, teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad, estructura patrimonial y de los pasivos y la posible volatilidad.

Teniendo en cuenta estas características del parámetro base, nos encontramos con las siguientes posibilidades:

Resultado antes de impuestos: si observamos en la cuenta de pérdidas y ganancias vemos como, la sociedad obtuvo unas pérdidas de 1,35 millones en 2020 y 1,1 millones en 2019. Debido a las pérdidas reiteradas no consideramos que este sea un parámetro adecuado para calcular la importancia relativa

Patrimonio neto: la sociedad muestra en el balance de situación de 2020 un patrimonio neto de apenas 2 millones. Tal como indicamos anteriormente, la sociedad ha tenido pérdidas recurrentes que, en caso de continuar en ejercicios posteriores implicará seguir minorando fuertemente el patrimonio neto. Consideramos que no es un parámetro adecuado debido a la posible volatilidad en los importes que puede acontecer.

Importe neto de la cifra de negocios: como señala la sociedad en la nota 3.7 de la memoria, debido al efecto de la pandemia y a la pérdida de su mayor cliente, la sociedad ha reducido en el actual ejercicio su cifra de negocios tal y como refleja el epígrafe

“Importe neto cifra de negocios” respecto 2019 por un importe de 3,5 millones. Sin embargo, como señaló la sociedad en la nota esperan recuperar la cifra de negocios anterior a la pandemia en 2023. Por ello consideramos que la posible magnitud base podría ser una media entre la cifra de negocios de 2020 y 2019, obteniendo un resultado de 18,5 millones de euros.

Activos: observando la estructura de los activos, nos encontramos con que una parte importante se corresponde con existencias (28%) y deudores comerciales (37%) mientras que el peso de los activos no corrientes es escaso (26%) en relación con el total de activos. Por esta razón, no consideramos que los usuarios puedan considerar interesante comprobar esta magnitud como parámetro base.

En el caso de Medcom Tech, S.A, se trata de una empresa cuya actividad principal es la venta de material quirúrgico. Para calcular la materialidad hemos elegido como magnitud base la media aritmética de la cifra de negocios de 2019 y 2020, siendo este importe de 18 millones aproximadamente.

Como estamos utilizando una magnitud bruta, es decir sin aplicar ningún tipo de corrección, el porcentaje aplicado debería estar entre el 0,5 y el 3%, del parámetro base, tal como señala la guía de actuación sobre importancia relativa o materialidad elaborada por la Comisión Técnica y de Calidad del ICJCE. Por otro lado, esta guía también indica que el importe de la materialidad puede modificarse según las condiciones de la empresa. En el caso propuesto, podríamos señalar un porcentaje bajo del 1,25 % de la magnitud base debido la existencia de covenants financieros vinculados al cumplimiento de determinadas ratios que recientemente han sido incumplidos y por estar inmerso en un proceso de reestructuración de deuda.

En aplicación epígrafe 2 de la NIA 320, se debe analizar cada epígrafe individualmente y de manera agregada para evaluar si existen incorrecciones o faltas de evidencia, que puedan considerarse materiales, es decir superen la cifra de materialidad marcada. En el caso de Medcom Tech, S.A, si se encuentra una incorrección o falta de evidencia que individual o colectivamente que superen 230.000 euros, cifra obtenida del producto entre 18,5 millones y 1,25%, el auditor comunicará a la dirección para que realice el posible ajuste, en caso de no realizar el ajuste se deberá señalar en el informe de auditoría.

Mientras el auditor realiza el encargo, puede que haya incorrecciones contables que sobrepasen el límite de la materialidad, es decir el límite para que una error u omisión contable se deba notificar a la dirección, pero que, por falta de tiempo, falta de recursos

o cualquier otra causa no pudo detectar. Por esta razón se introduce la materialidad de ejecución. La Comisión Técnica y de Calidad del ICJE en su “*Guía de actuación sobre importancia relativa o materialidad*” señala que no debería ser superior al 85% de la materialidad. Es posible que teniendo en cuenta la situación de la empresa esta cifra se reduzca, para intentar ser prudentes ante determinadas contingencias.

Las situaciones que pueden motivar esta reducción son: la rotación de personas clave como directivos, la existencia de un largo historial de deficiencias de control, la existencia de un elevado número de asuntos que requieren estimaciones o la atomización de los puntos de venta.

En el caso de Medcom Tech, S.A, vemos una disminución de las personas clave pues, como observamos en la nota 19.1 de la memoria, la sociedad ha pasado de tener 5 miembros en la dirección a solo 4. Además, tal como comentamos anteriormente, en los informes de auditoría de ejercicios anteriores existe un largo historial de incorrecciones contables y limitaciones al alcance que pueden hacernos pensar en la deficiencia de los sistemas de control. Por ello consideramos que la cifra de materialidad de ejecución debería reducirse aproximadamente hasta el 60%, surgiendo la cifra de 140.000 euros. Es decir, el auditor notificará a la dirección que debe realizar ajustes cuando existan incorrecciones que superen esta cifra, en caso de no realizarlos debe señalarlo en el informe de auditoría.

Por último, según el apartado A2 de la NIA 450, es posible calcular la cifra por debajo de la cual, las incorrecciones individuales son tan reducidas que ni siquiera de manera agregada pueden suponer el sobrepaso de la materialidad, por ser incorrecciones insignificantes. La NIA 450 no señala ningún valor, pero la Comisión Técnica y de Calidad señala un rango entre 5-10 % de la materialidad para considerar que una incorrección es insignificante.

La Comisión Técnica recomienda que el valor tomado sea congruente con el resto de los importes tomados en la materialidad y la materialidad de ejecución. En el caso de Medcom Tech, S.A, como en los otros parámetros hemos escogido porcentajes bajos, podríamos considerar que este umbral estaría en torno a 6 % de la materialidad, siendo una cifra cercana a los 14.000 euros. Esta cifra indica que si existe una incorrección por debajo de ese importe la consideramos insignificante y que no va a contribuir a una incorrección material de manera agregada.

3.8. Juicio personal sobre la calidad de la información financiera de Medcom Tech, S.A.

Como hemos observado en apartados anteriores, la mala situación económica de la compañía ha obligado al auditor a ser más estricto con las posibles incorrecciones. Esta rigurosidad creemos que esta aplicada de manera correcta pues consideramos que la incidencia de un posible fraude en las cuentas podría ocasionar que determinados usuarios (sobre todo acreedores de la compañía) alteren sus decisiones a favor o en contra la compañía.

Al mismo tiempo consideramos que la compañía nos genera bastantes dudas sobre las implicaciones contables por la materialización de los riesgos comentados anteriormente, sobre todo en lo relativo a la situación del patrimonio neto.

Descontando estas lagunas, el resto de la información contable está presentada adecuadamente y consideramos que una persona con conocimientos contables es capaz de comprender estos datos y la relevancia de las operaciones.

Por último, en relación con la rotación obligatoria del auditor debemos remitirnos al artículo 22 de la Ley 22/2015 de Auditoría de cuentas, en el que se señalan 2 casos. En el caso de ser una auditoría voluntaria no hay un periodo mínimo de contratación y en el supuesto de ser obligatoria se señala un plazo mínimo para la duración del contrato de servicios de auditoría de 3 años y un máximo de 9.

Teniendo en cuenta la disposición legal debemos leer al artículo 263 de la Ley de Sociedades de Capital que expresa que una auditoría será obligatoria cuando sobrepase al menos 2 de los criterios a continuación en dos años consecutivos, comenzando la obligación de auditar a partir del segundo año.

Tabla 26 Requisitos obligación auditar

	Límite LSC	Grupo Medcom		Medcom Tech	
		2019	2020	2019	2020
Ingresos	5,7 millones	22,2 millones	18,5 millones	20,1 millones	16,5 millones
Activos	2,85 millones	22,5 millones	24,5 millones	17,6 millones	19,88 millones
Número de empleados medio	50 empleados	118 empleados	102 empleados	108 empleados	92 empleados

Fuente: Elaboración propia.

Como podemos observar tanto el grupo como la sociedad individual superan los tres límites impuestos por la normativa, por ello es de aplicación la legislación sobre rotación para auditorías obligatorias.

Tabla 27 Rotación de auditores

Firma	Primer ejercicio auditado	Último ejercicio auditado	Duración	Cumple?
Grant Thornton	2021	-	Vigente	
Deloitte	2018	2020	3 años	Sí
BDO	2009	2017	9 años	Sí

Fuente: Elaboración propia partir de datos del SABI.

Nota: Antes del 2009, la sociedad no estaba auditada.

Viendo la tabla observamos como ningún auditor ha permanecido más de 9 años ni menos de 3 por lo que podemos indicar que esta normativa se ha cumplido.

3.9. Revisión y análisis de un área de importancia en la sociedad. Cuentas con las administraciones públicas

La relación que la empresa tiene con la administración tributaria es muy importante, debido a que el incumplimiento de la normativa fiscal puede ocasionar sanciones, intereses y recargos que acabarían afectando a su situación financiera.

La nota 14 de la memoria individual está centrada en informar acerca de esta relación. En este epígrafe de la memoria individual podemos ver el estado de los saldos que el grupo mantiene con la AEAT y la S.S.

Tabla 28 Saldos fiscales deudores y acreedores

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Activos por impuesto corriente	21.186	114.749
Otros saldos deudores	43.861	50.731
Total saldos deudores	65.047	165.480
Hacienda Pública acreedora por retenciones IRPF	138.477	159.125
Hacienda Pública acreedora IVA	54.606	123.899
Organismos de la Seguridad Social acreedores	109.390	111.800
Total saldos acreedores	302.473	394.824

Fuente: cuentas anuales individuales de Medcom Tech, S.A.

En primer lugar, hay que advertir que el periodo de liquidación en la legislación de la Seguridad Social es mensual, finalizando el último día del mes en que se pagan los salarios. En el caso de la AEAT, la legislación fiscal establece que, para las grandes empresas, es decir aquellas que tengan una cifra de negocios superior a 6 millones de

euros (Medcom Tech, S.A. tiene una cifra de negocios en 2020 de 16,5 millones), es decir, tanto la liquidación del IVA como de las retenciones del IRPF es mensual.

Teniendo en cuenta esta aclaración, podemos apreciar como la sociedad posee un saldo acreedor de más de 300 mil euros, correspondiendo 138 mil a las retenciones que se han realizado a sus trabajadores, casi 55 mil al IVA repercutido a sus clientes y casi 110 mil por las cotizaciones sociales de sus trabajadores. Los valores son inferiores respecto a los correspondientes del 2019, consecuencia de haber reducido la plantilla de empleados (92 trabajadores en 2020 en lugar de los 108 en 2019) y a la caída en el volumen de ventas.

En relación con el saldo deudor se distribuye en dos conceptos. El primero relacionado con el impuesto de sociedades o corriente, con un saldo de 21 mil euros. En el segundo caso, se agrupan el resto de las deudas. En los dos casos supondría un derecho de cobro frente a la administración pública.

Tal como comentamos anteriormente, tanto los impuestos (salvo el de sociedades) como las cotizaciones tienen un periodo de liquidación mensual, por lo que los saldos existentes son aquellos tributos que debían ser pagados en el mes de enero.

A continuación, analizaremos la información de la sociedad acerca del impuesto de sociedades.

Tabla 29 Cálculo base imponible IS

Descripción	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(1.348.920)
Diferencias permanentes:			
Gastos no deducibles	1.604	-	1.604
Donaciones	6.000	-	6.000
Deterioro cartera empresas del Grupo y otras partes vinculadas	401.187	-	401.187
Diferencias temporarias:			
Reversión libertad amortización	17.576	-	17.576
Deterioro por operaciones comerciales no deducibles	-	(13.313)	(13.313)
Deterioro de cartera de Empresas del Grupo y otras partes vinculadas	-	(20.506)	(20.506)
Deterioro de mercaderías no deducibles	445.849	-	445.849
Base imponible fiscal			(510.523)

Fuente: cuentas anuales individuales de Medcom Tech, S.A.

La ley 27/2014 que regula el impuesto de sociedades indica que para obtener la base imponible del impuesto se deben realizar ajustes en el resultado contable de la entidad.

Estos ajustes pueden ser clasificados como diferencias permanentes y diferencias temporarias.

Las permanentes se corresponden principalmente con todos aquellos gastos que no son fiscalmente deducibles y que por lo tanto deben añadidos a la base imponible. En el caso de Medcom Tech, S.A. destaca el deterioro de la cartera de empresas del grupo que a tenor del artículo 13 de la LIS, no es fiscalmente deducible.

Las diferencias temporarias se deben a desajustes entre la deducibilidad fiscal y el registro contable. Es decir, cuando contablemente se introducen gastos o ingresos en un importe superior o inferior al permitido por la legislación fiscal. En el caso de Medcom Tech, S.A. nos encontramos principalmente con un aumento de la base imponible por la diferencia entre la amortización fiscal y la amortización contable en ejercicios anteriores por más de 17 mil euros, la reducción por el deterioro de operaciones comerciales en más de 13 mil euros y a una reducción de 20 mil por el deterioro de la cartera de participaciones.

Todos los ajustes supondrían que la base imponible del impuesto de sociedades sea de -510 mil euros en contraste con el -1,35 millones que se muestra como resultado contable.

Como se observa en la tabla a continuación, la sociedad posee bases imponibles negativas a compensar. Esta facultad, de acuerdo con la normativa fiscal es ilimitada en el tiempo pudiéndose compensar en cualquier momento (siempre que la base imponible sea positiva), teniendo en cuenta las limitaciones de la legislación.

Desde el punto de vista contable, la sociedad podría reconocer un activo por impuesto diferido cuyo valor es igual al producto entre la base imponible negativa y el tipo aplicable. Sin embargo, analizando las cuentas de la sociedad vemos como únicamente ha registrado 20 mil euros en este concepto (correspondiente a la diferencia temporaria por la diferencia de amortización), pues los administradores han considerado que no cumplen con los requisitos para su compensación.

Tabla 30 Bases imponibles negativas para compensar

Año	Euros	
	2020	2019
2018	5.010.116	5.010.116
2019	4.040.059	4.040.059
2020	510.523	-
Total	9.560.698	9.050.175

Fuente: cuentas anuales individuales de Medcom Tech, S.A.

Para finalizar, la nota 14.7 de la memoria individual también informa acerca del estado de dos procedimientos que la Agencia Tributaria inició en contra de la sociedad. Estos procedimientos son inspectores en relación con el impuesto de sociedades, el primero de carácter parcial, es decir de alcance limitado, en este caso a comprobar el correcto registro del deterioro de existencias en el 2016. El segundo, de carácter general (que afecta a todos los conceptos de los impuestos y periodos notificados a la sociedad) para todos los impuestos de aplicación para la compañía entre los ejercicios 2016 y 2020.

4. La NIIF 15 sobre Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Las diferencias entre las políticas de reconocimiento y valoración de ingresos que la sociedad aplicó durante el ejercicio 2020 y las señaladas en la NIIF 15 son las siguientes.

En primer lugar, durante 2020, la sociedad diferenció entre el reconocimiento de ingresos provenientes de la venta de bienes y los ingresos provenientes de prestación de servicios, que se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 31 Políticas reconocimiento de ingresos según origen en 2020

Aplicado por la sociedad (PGC 2007)	
Reconocimiento de ingresos por venta de bienes	El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido
Reconocimiento de ingresos por prestación de servicios	El ingreso se reconoce según porcentaje de realización.

Fuente: elaboración propia.

Tanto en caso de las sociedades que aplicaban NIIF 15 como las que aplicaban PGC (como es el caso de la sociedad analizada), el ingreso es valorado a valor razonable de la contraprestación a recibir, deducidos impuestos y descuentos.

La primera diferencia con la NIIF 15, es que en el PGC no se contemplaban las cinco fases para el reconocimiento de ingresos que mostramos a continuación.

Tabla 32 Fases reconocimiento de ingresos según NIIF 15

NIIF 15	
Fase 1	Identificar el contrato con el cliente
Fase 2	Señalar las obligaciones de desempeño
Fase 3	Determinar precio
Fase 4	Asignar precio a cada obligación
Fase 5	Reconocer ingreso

Fuente: elaboración propia.

En la quinta fase, correspondiente a reconocer el ingreso, la normativa internacional recoge la posibilidad de reconocer el ingreso en un momento concreto o a lo largo de un periodo determinado. Esta forma de reconocer el ingreso es similar a la normativa aplicada por Medcom Tech, S.A., que diferenciaba entre venta de bienes y prestaciones de servicios, siendo equivalentes a reconocer ingresos en un momento concreto y reconocerlos a lo largo del tiempo, respectivamente.

En relación con el momento de reconocer el ingreso, la NIIF 15 señala que se registrará el ingreso en el momento en que se cede el control del bien. Esta forma contrasta con la señalada en el PGC, que indicaba que el ingreso se registra en el momento en el que se transfieren los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien.

Para finalizar, la normativa internacional es más estricta que la aplicada por Medcom Tech, S.A. en el ejercicio 2020. El principal motivo para considerar a la NIIF más estricta que el PGC, es debido a la obligación de informar en la memoria acerca de los juicios hechos en el reconocimiento de ingresos. En concreto, en las fases correspondientes a identificar el contrato con el cliente, señalar las obligaciones de desempeño y reconocer el ingreso. Para cumplir con estas fases, las sociedad que aplique NIIF debe mencionar y justificar en su memoria las razones para identificar la existencia de un contrato con un cliente, las causas para señalar las distintas obligaciones dentro de cada contrato y los motivos para reconocer el ingreso en la forma en se hace, es decir, en el momento concreto o a lo largo del tiempo. En comparación, Medcom Tech, S.A. solamente informa en su memoria de la forma de reconocer el ingreso, no detallando ni los contratos que mantiene ni que obligaciones asume en esos acuerdos.

5. Valoración de la empresa

Para realizar la valoración de una empresa existen numerosos métodos. Una de las formas que distintos organismos como el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas o la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas y recomiendan es mediante la actualización de los flujos de caja futuros de la compañía a una tasa determinada. Con este procedimiento, la valoración de la empresa depende de la capacidad de la compañía para generar liquidez.

Para empezar, es necesario estimar los flujos de caja que la empresa espera producir. Sin embargo, desde una posición externa, es decir sin acceder a documentos internos de la compañía como previsiones de ingresos y gastos o el plan de negocios no es posible estimarlos. Esta estimación debe de hacerse en varios años, la AECA en su documento n^o 7 considera las estimaciones a 5 años vista.

Desde un punto de vista teórico, el cálculo es el siguiente:

Tabla 33 Cálculo flujo libre de caja

BAIT	Resultado de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias
(+) Amortizaciones	Gasto dotación amortización de inmovilizado en cada ejercicio
(+) Deterioros	Estimación de las pérdidas de valor de los activos
EBITDA	Beneficios antes de impuestos, intereses, depreciaciones y amortizaciones.
(+/-) Inversión neta en activo corriente	Diferencia activo corriente (existencias, clientes y deudores) y acreedores comerciales y personal
(-) Inversión neta en activo fijo	Inversiones y desinversiones a realizar en activos fijos para mantener actividad
(-) Impuesto sobre beneficio	
FLUJO LIBRE DE CAJA PARA LA EMPRESA	Valor que debe ser actualizado a la tasa de descuento

Fuente: elaboración propia

El siguiente paso es estimar la tasa de descuento que usaremos para calcular el valor actual de los flujos libre de caja, para ello obtendremos de manera previa: la rentabilidad de un activo sin riesgo en España, la beta cualitativa y la rentabilidad de las empresas del sector en el que opera Medcom Tech, S.A.

Para la rentabilidad de un activo sin riesgo, tomaremos como referencia el interés que se paga a los poseedores los bonos del estado a 10 años. Según Tesoro Público, en la última subasta acontecida antes de escribir este trabajo (4 de abril de 2022), el valor es de un 1,307%.

En el caso de la rentabilidad del mercado tomaremos la evolución media del IBEX en sus 30 años de historias, obteniendo una rentabilidad media del 4% según datos de Statista.

El último punto es obtener la Beta cualitativa, para ello usaremos el método CAMEL que se resume en el cuadro a continuación:

Tabla 34 Asignación riesgo mediante método CAMEL

Riesgo		1 (MUY BAJO)	2 (BAJO)	3 (MEDIO)	4 (ALTO)	5 (MUY ALTO)	Riesgo ponderado
20%	C Capital (endeudamiento)					x	1
20%	A Asset quality (riesgo de negocio)					x	1
10%	M Management (directivos)			x			0,6
20%	E Earnings (volatilidad de los beneficios)					x	1
30%	L Liquidez					x	1,5
100%							5,1
Beta de los recursos propios		5,1	x	1	=	5,1	

Fuente: elaboración propia

La asignación del riesgo depende del juicio de la persona que valora, sin embargo, este debe estar debidamente justificado. Nosotros entendemos que esta es la asignación correcta del riesgo debido a las siguientes razones:

Capital: con este parámetro se mide la solvencia de la compañía y si los riesgos están cubiertos por reservas. Consideramos que posee un riesgo muy alto debido a que tal como comentamos anteriormente, la empresa ha estado negociando un proceso de

reestructuración de deuda, así como ha vendido alguna de sus filiales con la finalidad de obtener liquidez adicional. Otro punto para tener en cuenta es que la empresa posee reservas voluntarias negativas consecuencia de las enormes pérdidas que la empresa ha tenido en años anteriores.

Calidad de los activos: como señalamos anteriormente, la empresa atraviesa una situación financiera delicada. Esta situación, tal como indicamos en apartados anteriores podría deberse a una mala elección de las inversiones realizadas. Es decir, se habrían elegido activos que no generan unos flujos lo suficientemente altos como para cubrir su coste. Otro punto para tener en cuenta es que el sector en el que opera (farmacéutico) es un sector muy exigente tanto desde el punto de vista regulatorio como desde la innovación constante. Por todas estas características consideramos el riesgo como muy alto.

Directivos: mide si los directivos poseen un perfil técnico adecuado, pero sobre todo si han aplicado políticas de gestión del riesgo adecuadas de acuerdo con el tamaño y características de la sociedad. En relación con el perfil de sus directivos parece el más adecuado pues, según se señala en su página web, casi todos cuentan con una dilatada carrera en el mercado farmacéutico y el único que no la tiene fue director médico de uno de los hospitales barceloneses más importantes. Sin embargo, tal como vimos anteriormente desde la salida a bolsa en 2011 de la compañía, ha intentado establecer una política de inversiones ambiciosa al cuadruplicar en 6 años el activo no corriente de la compañía. Esta ambición por crecer pudo haber resultado demasiado grande y generan dudas sobre si la gestión de los directivos ha sido adecuada, por ello consideramos que existe un riesgo medio.

Volatilidad de los beneficios: señala la capacidad de mantener beneficios positivos de manera consistente. La compañía lleva en pérdidas desde al menos 2018 y con un resultado de explotación negativo desde 2018. También existen dudas respecto a si antes de 2018 había pérdidas o no debido que los auditores no han podido comprobar si el enorme deterioro anotado en 2018 se corresponde en su totalidad al 2018 o debería haber empezado a reducirse el valor contable en años precedentes. Por estas razones consideramos que la compañía posee un riesgo muy alto.

Liquidez: la sociedad ha negociado con sus acreedores nuevas condiciones de deuda, habiéndose otorgado un año de carencia en el pago de los vencimientos de deuda por la incapacidad de afrontar el pago. La sociedad en 2019 no cumplió determinadas ratios financieros a lo que está obligado para cumplir para evitar el vencimiento anticipado de

los pasivos a largo plazo, el cual no se realizó debido a un acuerdo con los prestamistas. También ha solicitado líneas de crédito adicional al ICO y otros órganos análogos, así como ha impulsado una política de recorte de gastos que incluye entre otros aspectos mantener a parte de la plantilla en un ERTE. Por todas estas razones consideramos el riesgo asociado a la liquidez como muy elevado.

Una vez calculado el riesgo ponderado, siendo este del 5,1, debemos ajustar este parámetro conforme al perfil de riesgo de la sociedad. El indicador usado para el ajuste es inversamente proporcional a la inseguridad financiera de la sociedad, siendo su valor 0 para una entidad sin ningún riesgo y un valor elevado para entidades con peligro alto, según señala la AECA. En el caso de Medcom Tech, S.A, debido a su mala situación financiera tomamos como valor la unidad. Finalmente obtenemos como Beta de los recursos propios el valor 5,1.

La beta obtenida mide la diferencia del riesgo de la sociedad con el que tendría una cartera diversificada, siendo un valor de la beta muy elevado para inversiones en empresas con una situación financiera más inestable.

Con todos estos datos ya estamos en disposición de calcular el coste de los recursos propios (Ke), obteniendo el siguiente resultado:

Tabla 35 Cálculo coste de los fondos propios

Interes activo sin riesgo (Rf)	1,307%		$Ke = Rf + (Rm - Rf) * (B)$
Rentabilidad media del IBEX	4,00%		
Beta cualitativa (B)	5,1		Ke 17,734%

Fuente: elaboración propia.

Para obtener la tasa de descuento para los flujos de efectivo, debemos calcular el coste de los recursos ajenos de Medcom Tech, S.A, que ya hemos calculado en apartado anteriores, siendo una media de 10,07% desde 2011.

Teniendo en cuenta el volumen de recursos propios y recursos ajenos con coste, así como los costes de ambos recursos ya comentado, podemos calcular la tasa de descuento (WACC), el cálculo se muestra en el siguiente cuadro.

Tabla 36 Cálculo WACC

Coste recursos propios (Ke)	17,73%		$WACC = (Ke * (RP / (RP + RA))) + (Ka * (Ra / (RP + RA))) * (1 - t)$
Coste recursos ajenos (Ka)	10,07%		
Recursos propios (RP) (en miles)	2.079		WACC 9,23%
Recursos ajenos con coste (RA) (en miles)	10.554		
Tipo impuesto sociedades (t)	25%		

Fuente: elaboración propia.

Una vez hemos calculado el WACC, ya estaríamos en disposición de calcular el valor de la empresa. La valoración consta de tres partes:

- a) La suma del valor actual de los flujos de efectivo entre el año próximo (n+1) y dentro de 5 años (n+5), siendo estimado con la tasa de descuento.
- b) El valor actual de una renta perpetua, para ello debemos tener en cuenta la estimación de los flujos de efectivo en el año 6 (n+6), la tasa de descuento y la inflación a largo plazo, comúnmente se toma el 2% como este valor.
- c) Por último, el valor de la suma de los apartados anteriores debe ser minorado por los recursos ajenos con coste que la sociedad posee, es decir aquellos pasivos que suponen un gasto para la empresa, siendo esencialmente todos los pasivos salvo el saldo correspondiente a los acreedores comerciales.

Finalmente, deberíamos comparar el WACC obtenido y la tasa de descuento aplicada por la empresa. Sin embargo, en la memoria no se informa de la tasa aplicada por la empresa, por lo que no nos es posible realizar el análisis.

6. Conclusiones

Tanto Medcom Tech, S.A. como el grupo en que se integra esta sociedad y sus sociedades dependientes, tienen como objeto social la distribución de material quirúrgico a distintos hospitales, tras lograr contratos de suministro en exclusiva con productores de material médico. La sociedad analizada posee 5 líneas de negocio, todas ellas centradas en el tratamiento e intervención de lesiones traumatológicas.

En relación con el riesgo más importante entre los comentados en el trabajo, y que además ha tenido incidencia en el informe de auditoría, ha sido el correspondiente a las dudas sobre si es correcto que Medcom Tech S.A. formule sus cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento. Este riesgo, viene provocado por, entre otros

aspectos, la reducción del patrimonio neto de la sociedad, causado por las pérdidas que ha tenido la empresa en el ejercicio 2020 y en los anteriores ejercicios.

En el informe de auditoría de las cuentas anuales de Medcom Tech, S.A. del 2020, tanto en el correspondiente a las cuentas individuales como a las consolidadas, el auditor emitió una opinión modificada. En el informe correspondiente a las cuentas individuales hay dos salvedades. La primera salvedad fue indicada por no deteriorar los créditos que los compradores de dos sociedades vendidas en 2018 no pagaron en 2019. La segunda salvedad, señalada para mostrar la comparabilidad entre los ejercicios 2019 y 2020, en referencia a una reclasificación de deuda no realizada.

En el informe de auditoría referente a las cuentas anuales consolidadas, volvemos a encontrar la salvedad por el no deterioro de los créditos por la venta de sociedades. A mayores, vemos dos limitaciones al alcance, indicadas por no haber conseguido obtener evidencia de auditoría. La primera limitación, por no saber a qué año imputar el deterioro de activos surgidos de los gastos de investigación y desarrollo. La segunda limitación, provocada porque en 2019, el conjunto consolidable fue reducido por la pérdida del control sobre Medcom Advance, la participación en esta sociedad tenía un fondo de comercio implícito. En relación con el fondo de comercio mencionado, los administradores, a finales de 2020, aún no habían podido comprobar su valor recuperable, y por lo tanto los auditores no pudieron obtener evidencia acerca de la corrección del valor neto contable de la participación que se posee en Medcom Advance.

Para el cálculo de la materialidad, tomamos como referencia la media aritmética de la cifra de negocios en 2019 y la correspondiente a 2020, siendo una cifra cercana a los 18 millones de euros. Sobre este parámetro base aplicamos un porcentaje estimado según las normas del ICJE del 1,25%, obteniendo una cifra de materialidad de aproximadamente 230 mil euros.

En nuestro juicio personal sobre la calidad de la información, señalamos que la sociedad cumple con la normativa contable aplicable.

Debemos destacar en relación con las cuentas con las administraciones públicas y situación fiscal, el no registro de los activos por diferencias temporarias por el derecho a compensar las pérdidas que la sociedad ha tenido, pero que no ha reconocido por no cumplirse los requisitos para hacerlo.

También analizamos las diferencias acerca de las políticas de reconocimientos de ingresos entre el PGC (que la sociedad aplicó en 2020) y las contenidas en la NIIF 15.

Las principales, la introducción por parte de la NIIF de un sistema de 5 fases a seguir para reconocer un ingreso, que no figuraban en el PGC aplicado por la empresa. Por otra parte, la exigencia informativa de las NIIF es mayor que la del Plan General Contable, consecuencia de tener que informar en la memoria de la sociedad, del tipo de contratos que poseía la sociedad y de las obligaciones que asume en ese contrato, entre otras cuestiones.

Finalmente, calculamos la tasa de descuento que, de haber contado con datos suficientes para estimar los flujos de efectivo futuros de la sociedad, habríamos usado para valorar la empresa asignada. Esta tasa de descuento es del 9,23%, valor que no hemos podido comparar con la aplicada por la sociedad, debido a que la sociedad no informa de este porcentaje en su memoria.

7. Bibliografía

AECA (2005) Documento nº 7 sobre valoración de Pyme. Madrid, edita Asociación Española de Contabilidad y administradores de empresas

*BME GROWTH (2022), perfil en la web oficial BME Growth de Mecom tech, [https://www.bmegrowth.es/esp/Ficha/MEDCOM
TECH,
S.A TECH ES0161857018.aspx](https://www.bmegrowth.es/esp/Ficha/MEDCOM_TECH_S.A_TECH_ES0161857018.aspx)*

Circular 3/2020, del 30 de julio de 2020, sobre INFORMACIÓN A SUMINISTRAR POR EMPRESAS INCORPORADAS A NEGOCIACIÓN EN EL SEGMENTO BME GROWTHDEBMENTFEQUITY,
https://www.bmegrowth.es/docs/normativa/esp/circulares/2020/3_2020_CIRC_INFOMACI%C3%93N_BME_Growth.pdf

Comunicación otra información relevante, del 5 de enero de 2022 sobre accionistas relevantes,
https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2022/01/61857_OtraInfRelev_20220105.pdf

Guía de actuación 38 del ICJE, , de diciembre de 2014, de actuación sobre importancia relativa o materialidad, https://www.icjce.es/adjuntos/guia_38.pdf

Ley 22/2015, del 20 de julio, sobre Auditoría de cuentas, <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-8147>

Ley 27/2014, del 27 de noviembre, del impuesto de sociedades, <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-12328>

Medcom Tech, S.A.(2022) web oficial de Medcom Tech, S.A, <http://www.medcomtech.es/es/>

Medcom Tech S.A. (2019) *Cuentas anuales e informe de auditoría emitido por un auditor independiente para el 2018* https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/InfFinanciera/2019/04/61857_InfFinan_20190426.pdf

Medcom Tech S.A. (2020) *Cuentas anuales e informe de auditoría emitido por un auditor independiente para el 2019* https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2020/06/61857_OtraInfRelev_20200629.pdf

Medcom Tech S.A. (2021) *Cuentas anuales e informe de auditoría emitido por un auditor independiente para el 2020.* https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2021/04/61857_OtraInfRelev_20210429.pdf

Medcom Tech S.A. (2022) *Cuentas anuales e informe de auditoría emitido por un auditor independiente para el 2021.* https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2022/04/61857_OtraInfRelev_20220428.pdf?xfYTKq!!

Norma internacional de auditoría 315 (2013), sobre Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la Entidad y de su entorno. <https://www.icac.gob.es/node/67>

Norma internacional de auditoría 320 (2013), Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la Auditoría, <https://www.icac.gob.es/node/68>

Norma internacional de auditoría 701 (2016), sobre Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente, <https://www.icac.gob.es/node/87>

Norma internacional de auditoría 710 (2013), sobre Información Comparativa: Cifras correspondientes a períodos anteriores y estados financieros comparativos.

<https://www.icac.gob.es/node/90>

Omologic. (2022). Web oficial de Omologic. <https://omologic.es/instrumental-quirurgico-homologacion-marcado-ce/>

Orden HFP/115/2022 del 23 de febrero, por la que se publica la relación de valores cotizados en centros de negociación

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-10544>

Reglamento (CE) nº 2017/745 ,de 5 de abril, sobre los productos sanitarios, por el que se modifican la Directiva 2001/83/CE,elReglamento(CE) no 178/2002 y el Reglamento (CE) n.o 1223/2009 y por el que se derogan las Directivas90/385/CEEy93/42/CEEdelConsejo,<https://eurlex.europa.eu/legalcontent/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32017R0745&from=DA>

Tesoro público (2022) “web oficial del Tesoro público” <https://www.tesoro.es/>